



Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Ejercicio Fiscal 2020

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) – SUBFONDO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

EJERCICIO FISCAL 2020

Programa Anual de Evaluación 2021

Secretaría de Finanzas

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

Coordinación General:

Dirección de Análisis y Evaluación

Secretaría de Finanzas

Consulte el informe de evaluación en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare, Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Colegio Nacional de Educación Profesional y la Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (2021)

Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica
San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí

RESUMEN EJECUTIVO

El Ramo 33 se divide en ocho fondos, entre los que se ubica el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). De acuerdo con los documentos oficiales, el fin del FAETA a nivel federal es “Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias”.

En la entidad de San Luis Potosí la dependencia que se encarga de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de San Luis Potosí (CONALEP). Este se integra por cinco planteles, que son: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Ciudad Valles, Matehuala y Villa de Reyes.

En este tenor, los beneficiarios finales del Fondo son los alumnos inscritos en la institución, en cada uno de sus cinco planteles. Para el ciclo 2019-2020, la matrícula estatal del CONALEP ascendió a 5 mil 119 alumnos, mientras que para el ciclo 2020-2021 alcanzó los 4 mil 774 alumnos. Esta disminución se explica por la pandemia de COVID-19 y la consecuente crisis económica, sanitaria y social que trajo consigo.

De manera general, se puede aseverar que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica en la entidad de San Luis Potosí tiene una consolidación operativa importante, ya que ha logrado incidir positivamente en las y los alumnos del CONALEP San Luis Potosí.

Con base en el análisis de las preguntas establecidas en los TdR de esta evaluación, en la siguiente tabla se exponen los valores obtenidos, tanto por rubro como a nivel general.

Tabla. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.78	El fondo cuenta con una justificación sólida del programa, pero carece de definiciones y cuantificaciones claras de su población.
Planeación y Orientación a Resultados	3.33	Se cuenta con una planeación adecuada, aunque con áreas de mejora como la actualización de los documentos rectores.
Cobertura y Focalización	3	La estrategia de cobertura es pertinente, aunque es importante incluir proyecciones a mediano y largo plazo.
Operación	3.83	La operación del Fondo está bien documentada y contempla los principales procesos que se ejecutan al interior de la institución.
Percepción de la Población Atendida	4	Existe una eficiente medición de la percepción de la población atendida, pues incluso se hizo un acercamiento al contexto específico de pandemia.
Medición de Resultados	3.33	La institución muestra mecanismos de medición de resultados sólidos, tales como la MIR, indicadores estratégicos institucionales y evaluaciones externas.
TOTAL	3.38/4	En general, el FAETA-Educación Tecnológica muestra un desempeño consistente, aunque presenta áreas de mejora para incrementar su eficiencia y la atención a los beneficiarios.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

En relación a ello, aunque es un Fondo federal, la Unidad Responsable identifica indicadores de la Matriz de Indicadores federal aplicados a la entidad federativa. Aunado a lo anterior, el CONALEP SLP da seguimiento a indicadores estratégicos que retoman aspectos esenciales en los que la institución se plantea incidir, tanto a nivel general como por planteles, tales como la eficiencia terminal, la reprobación, eficacia de titulación, alumnos atendidos en programas de

orientación educativa y tutorías, entre otros. En suma, el FAETA-ET tuvo una **valoración global del 3.38/4 puntos.**

Por otro lado, la evaluación del FAETA Educación Tecnológica revela áreas de oportunidad que, de atenderse, podrían mejorar la ejecución del fondo y, por ende, el impacto en la población objetivo. En este sentido, el rubro de diseño requiere ser fortalecido, así como el de cobertura y focalización. En contraste, se observa una mayor consolidación en el tema de percepción de la población atendida, pues se realiza un ejercicio eficiente de medición de la satisfacción de los beneficiarios, considerando además de los alumnos, al gremio docente.

Cabe mencionar que, aunque se observa un ejercicio del presupuesto dirigido en su mayoría al capítulo de servicios personales, la institución está impedida para disponer del recurso para otros rubros, ya que sus ingresos son limitados. En este sentido, el contexto específico de pandemia ha incidido negativamente en los ingresos propios, provenientes del pago de inscripciones y reinscripciones, pues disminuyeron considerablemente debido al decremento en la matrícula de la institución. Sin embargo, esta situación ha dado posibilidad a que la disminución en gastos de operación significara la inversión en otros rubros.

Derivado de lo anterior, el equipo evaluador extiende las siguientes recomendaciones al FAETA-ET:

1. Realizar un diagnóstico del fondo en la entidad, donde se mejore el planteamiento del problema que atiende el Fondo, considerando una perspectiva de género y argumentando la justificación teórica y/o empírica del FAETA Educación Tecnológica.
2. Establecer las definiciones y metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Ello puede incluirse en el documento Diagnóstico propuesto. Este puede tomar como base los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Se recomienda concluir y publicar el Plan Estratégico institucional. En este, es importante definir una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, con líneas de acción específicas.
4. Establecer lineamientos para la operación del presupuesto total de la institución, con la finalidad de prever los principales egresos, y con ello abrir la posibilidad de diversificar el destino del Fondo, para mejorar el servicio educativo integral.
5. Integrar el reporte de indicadores completo, para su seguimiento y evaluación, incluyendo el nivel de Fin.
6. Se recomienda que la unidad de evaluación estatal coordine el seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas, para la mejor atención a las recomendaciones.
7. Actualizar los informes del año en curso en la página institucional.
8. Recopilar, analizar e integrar las características socioeconómicas de la población que se atiende, así como de los prospectos, para dirigir de mejor manera los esfuerzos de la institución y el logro de objetivos.
9. Se recomienda que la institución promueva sus programas de calidad educativa, tanto a los estudiantes actuales, como a los aspirantes a nuevo ingreso.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN.....	10
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	13
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	16
A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	16
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	19
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	23
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 26	
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	29
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	30
F. Instrumentos de planeación	30
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	32
H. De la generación de información	37

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	39
I. Análisis de cobertura	39
TEMA IV. OPERACIÓN.....	42
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	42
K. Mejora y simplificación regulatoria	53
L. Eficiencia y economía operativa del programa	55
M. Sistematización de la información.....	58
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	59
O. Rendición de cuentas y transparencia	60
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	61
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	62
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	70
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	75
CONCLUSIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	79
FICHA TÉCNICA	81
ANEXOS	82
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	82
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	83

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	84
Anexo 4. Indicadores.....	85
Anexo 5. Metas del programa	87
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	89
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	90
Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	97
Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	101
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	102
Anexo 11. Información de la Población Atendida.....	103
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves..	104
Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	106
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	107
Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	109
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	110

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021. Este se establece con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020; así como en el Eje 5: San Luis con Buen Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En la entidad, la dependencia que se encarga de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica, es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). A dicho Fondo, de acuerdo con el PAE 2021, le corresponde una Evaluación de Consistencia y Resultados.

La metodología para realizar la presente evaluación fue retomada del Modelo de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

De acuerdo con los TdR, la Evaluación de Consistencia y Resultados organiza en seis temas la respuesta a 51 preguntas, de las cuales 31 deben ser respondidas mediante esquema binario (Sí/No) y las demás con base en un análisis de la información disponible. La totalidad de las preguntas requiere que los argumentos se sustenten en evidencia documental pública o aquella proporcionada por la Unidad Responsable (UR).

Las preguntas contestadas con Sí deberán valorarse bajo una escala de 4 niveles. Por otro lado, si una pregunta no puede ser contestada con evidencia documental, se considera como inexistente y se califica con cero.

A su vez, la evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa

2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexo

En este sentido, los objetivos de esta evaluación son los siguientes:

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de

información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con estos objetivos, el informe divide en los siguientes apartados: Características del Programa, Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, Conclusiones y Anexos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios, también conocidas como Ramo General 33, son un mecanismo presupuestario del Gobierno Federal que permite la transferencia de recursos a estados y municipios para el fortalecimiento de rubros específicos como: educación, salud, infraestructura básica, infraestructura educativa, entre otros.

El Ramo 33 se divide en ocho fondos, entre los que se ubica el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). De acuerdo con los documentos oficiales de la institución, el fin del FAETA a nivel federal es “Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias”.

En la entidad de San Luis Potosí la dependencia que se encarga de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Este se integra por cinco planteles, que son: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Ciudad Valles, Matehuala y Villa de Reyes.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, en el artículo primero de sus estatutos, se expresa que:

cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica y profesional técnica bachiller con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior a fin de que los estudiantes puedan continuar con otro tipo de estudios (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 2021).

En relación a ellos, los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica son los siguientes (SHCP, 2021):

1. Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.

2. Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.
3. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.
4. Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.
5. Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

Con base en lo anterior, el programa se alinea al Programa Sectorial de Educación 2016-2021, correspondiente al Eje Rector 2: San Luis Incluyente. Dicho Programa expresa la visión y principios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. A su vez, abona al cumplimiento del objetivo A. Disminuir el rezago educativo, específicamente con la siguiente estrategia:

- Estrategia A.2. Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

En este tenor, los beneficiarios finales del Fondo son los alumnos inscritos en la institución, en cada uno de sus cinco planteles. Para el ciclo 2019-2020, la matrícula estatal del CONALEP ascendió a 5,119 alumnos, mientras que para el ciclo 2020-2021 alcanzó los 4,774 alumnos. Esta disminución se explica por la pandemia y la consecuente crisis económica, sanitaria y social que trajo consigo.

Vinculado a lo anterior, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el monto del Fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base en los registros de planteles, de

instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos, así como los recursos transferidos en el ejercicio inmediato anterior. En ese sentido, en el ejercicio fiscal 2020 se asignaron \$92,904,115.00 pesos.

Como se observa en los registros presupuestarios, casi el 95 por ciento del recurso asignado se destinó al rubro de Servicios Personales. Lo anterior, aunque solventa las necesidades de contratación de nómina docente y administrativos, implica limitaciones en la operación. Dicha situación representa un reto importante, principalmente ante las necesidades crecientes del sector educativo.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El documento *Matrícula*, en el apartado *Resultados antes y después de regularización*, se expone que la reprobación es uno de los principales problemas en la educación media superior, y en el caso de CONALEP se considera la principal causa que atenta contra la transición y la Eficiencia Terminal. Cabe mencionar que este último elemento, es el que aparece reiteradamente en los documentos rectores del CONALEP SLP.

Asimismo, se hace una revisión de las estadísticas mencionadas anualmente, por lo que se considera que la problemática es revisada y actualizada periódicamente.

El problema en cuestión es planteado como una situación que puede ser revertida, asociada al logro del Propósito del Fondo, que es incrementar la eficiencia terminal. Sin embargo, se alude a la educación media superior, sin especificar la población objetivo del FAETA Educación Tecnológica en la entidad potosina, que serían las y los alumnos del CONALEP SLP.

En relación a esto se recomienda mejorar el planteamiento de la problemática al resumir la situación problemática de forma clara y breve, incluir la población afectada o área de enfoque y hacer una referencia cuantitativa que permita una verificación empírica. Ello, siguiendo lo establecido en la Guía MIR de la SHCP¹. Además, es recomendable considerar en el abordaje del problema las diferencias entre hombres y mujeres, con la finalidad de entender la problemática desde una perspectiva de género.

¹ SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Aunque se carece de un Diagnóstico propio del Fondo o de la institución y en concordancia con la pregunta anterior, en el documento *Matrícula*, se problematizan las necesidades del CONALEP en la entidad.

Así, en el apartado *Eficiencia Terminal*, se expone la reprobación como uno de los factores principales que impiden que los alumnos transiten de un semestre a otro y por lo tanto que se vayan rezagando y no concluyan sus estudios en el tiempo determinado, después de tres años de haber ingresado a Conalep.

Se expone a su vez, entre los retos para lograr las metas establecidas, que para combatir la reprobación es necesario dar mayor atención al seguimiento académico de cada grupo y fortalecer la plantilla del área de orientación educativa y/o trabajo social.

También se caracteriza el problema, cuantificando la eficiencia terminal por plantel, antes y después de estrategias para su atención, entre otras situaciones. Por lo tanto, se establece una ubicación territorial de quienes presentan el problema. Sin embargo, no se abordan los efectos del problema.

En suma, se recomienda que este ejercicio diagnóstico se realice continuamente, exponiendo la fecha para su actualización. Asimismo, es importante que además de identificar claramente el problema, se señalen las principales causas y efectos de la problemática central.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (SEP/CONALEP, 2013) se establece, en el apartado de Antecedentes y Marco Jurídico, la fundamentación teórica y legal de la intervención del programa.

En primer lugar, se expone que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, y surge con el propósito de ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación profesional técnica en México.

En segundo lugar, se enumeran todas las leyes, decretos, acuerdos y lineamientos que sustentan las disposiciones del CONALEP. En relación a ello, se menciona que en los últimos años el CONALEP ha reformado su Modelo Académico, pues incorporó un nuevo perfil del egresado denominado Profesional Técnico Bachiller (PTB), ello mediante la adición de las formaciones básica y propedéutica que requieren para continuar estudios en instituciones del nivel superior, o para su inserción en el mercado laboral.

Aunado a lo anterior, en el Plan Institucional 2020 se argumenta que los referentes son; a nivel micro, el diagnóstico y las proyecciones de las Direcciones Generales; a nivel meso, los lineamientos de política de Educación Media Superior; y a nivel macro, el proyecto de política federal y las líneas de política educativa de la cuarta transformación.

Finalmente, a nivel internacional, aunque la educación técnica profesional solía considerarse históricamente como una educación de menor prestigio y calidad, casi marginal, actualmente “[...] la educación técnico profesional es reconocida, en gran parte de los documentos de planificación, como un factor relevante para el desarrollo de los países, en tanto aumenta la competitividad y favorece el desarrollo de la estructura productiva” (SITEAL/UNESCO/IIPE, 2019).

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

De acuerdo con el fin del FAETA a nivel federal, que es “Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias”, el programa se alinea al Programa Sectorial de Educación 2016-2021, correspondiente al Eje Rector 2: San Luis Incluyente.

Dicho Programa expresa la visión y principios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. En este contexto, se consideran prioritarios los servicios educativos para todos los niños y jóvenes en las cuatro regiones del Estado, tanto en el nivel básico como en media superior y superior, calidad en espacios dignos que propicien mejoras en el desempeño escolar y de los alumnos.

En este tenor, abona al cumplimiento del objetivo A. Disminuir el rezago educativo, específicamente con la siguiente estrategia:

- Estrategia A.2. Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

Asimismo, de acuerdo con el *Plan de Trabajo: Planeación y Evaluación Institucional*, las actividades para coordinar la planeación institucional deberán integrar los objetivos estratégicos y metas institucionales del CONALEP en el Estado, alineados con los Objetivos Sectoriales, Objetivos Estatales y Objetivos Institucionales. Además, el Programa Estratégico deberá realizarse en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo.

Aunado a lo anterior, a nivel federal se señala su alineación con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, como se expone a continuación:

Objetivos prioritarios del Programa Institucional del CONALEP 2020- 2024	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024
1) Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de los jóvenes en México.	1) Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2) Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa y servicios de certificación de competencias, capacitación y asistencia técnica que ofrece el Sistema CONALEP para los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.	2) Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3) Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional e incida en el resultado académico de los alumnos.	3) Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio
4) Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y docente	6) Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
5) Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos, educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.	

Con base en lo anterior, es posible afirmar que existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los programas mencionados, pues la educación es un derecho primordial. En consecuencia, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos a los que se alinea la institución.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Los objetivos sectoriales expuestos en la pregunta anterior están relacionados con el eje general de “Bienestar”, el cual tiene como objetivo:

“Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”.

Aunado a lo anterior, se alinea al Eje transversal 1: “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”.

Asimismo, se alinea al:

- Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
- Indicador 2.2.1. Eficiencia del sistema educativo, por nivel y tipo.
 - Estrategia 2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
 - Estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
 - Estrategia 2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación a efecto de mejorar la coordinación de los sistemas educativos federal y estatales, con el propósito de reducir las desigualdades y brindar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de desarrollo integral de todas las regiones y sectores de la población.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El FAETA Educación Tecnológica y la institución ejecutora en la entidad de San Luis Potosí, CONALEP SLP, está vinculado con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, específicamente con el ODM 2, relativo a “Lograr la enseñanza primaria universal”.

En relación a lo anterior, FAETA Educación Tecnológica está vinculado indirectamente con uno de los de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, es decir, abona al cumplimiento de este. Dicha alineación se visibiliza en el ODS 4, que se refiere a lo siguiente:

- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

A su vez, se relaciona con las siguientes metas correspondientes al ODS 4:

- 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

El programa no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por la Unidad Responsable, se identifican las poblaciones de la siguiente manera:

- La población potencial es la población en un rango de edad de 15 a 18 años en los municipios en los cuales está un Plantel CONALEP. Esta Estadística la proporciona el INEGI.
- La población objetivo es la población inscrita en tercero de secundaria, en los municipios en los cuales se encuentra un CONALEP. Dicha estadística la proporciona la Secretaría de Educación Pública.
- Población Atendida: Es la cifra de los alumnos inscritos en el CONALEP.

Por lo tanto, se identifica bien la población, aunque se recomienda mejorar su redacción y establecerla en el documento Diagnóstico institucional sugerido anteriormente o de manera independiente, además de cuantificarla y exponer que debe actualizarse anualmente.

En este sentido, se recomienda definir la población potencial como "las y los jóvenes de 15 a 18 años de edad, que habiten en los municipios (mencionarlos) aledaños a algún plantel CONALEP". Así, la población objetivo sería "las y los alumnos inscritos en tercer grado de secundaria en los municipios aledaños a un plantel CONALEP".

La propuesta de Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo se expone en el Anexo 1.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con información recibida por el CONALEP San Luis Potosí, se expone como Padrón de Beneficiarios la matrícula de los cinco planteles ubicados en la entidad. La matrícula oficial del ciclo escolar 2020-2021 fue de 4 mil 774 alumnos a nivel estatal, cifra que significó un decremento de 7 puntos porcentuales respecto al ciclo anterior.

Cada alumno es distinguido con su matrícula, además de su CURP, ambas son claves únicas de identificación que no se modifican con el tiempo. Así, la información de cada estudiante se integra y maneja en el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, donde se distingue el semestre y programa que se cursa.

Asimismo, el SAE permite depurar y actualizar los datos, ya que el sistema ofrece las opciones de: registro, validación de datos, validación para titulación y registro de bajas. Dicha actualización se realiza semestralmente.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

La recopilación de datos de los alumnos se realiza especialmente durante la inscripción. En este sentido, una solicitud de inscripción requiere, además de los datos de identificación del alumno, datos complementarios como su estado civil, si trabaja, enfermedades que pudiera padecer, así como discapacidades. Además, se indagan los datos principales del tutor.

Sin embargo, se sugiere desarrollar un instrumento metodológico que recolecte información que le permita caracterizar y conocer la población objetivo y atendida, y, en consecuencia, atender con mayor eficiencia sus necesidades.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Aunque con una redacción distinta, en el Plan Institucional 2020 del CONALEP SLP es posible identificar la mayoría de los elementos referidos en la Matriz de Indicadores del FAETA Educación Tecnológica.

En dicho Plan Institucional se hace referencia al Fin, pues se resalta su papel como institución de educación media superior, que, por su modelo de vinculación con los sectores productivos y sociales, está en condiciones de impulsar la innovación. Además, se considera la educación vocacional, Profesional Técnica y Tecnológica como un tema clave.

En cuanto al Propósito, uno de los objetivos fundamentales del CONALEP SLP es justamente la eficiencia terminal, pues no sólo se pretende ingresar más alumnos, sino que estos concluyan sus estudios.

Aunado a lo anterior, de manera tácita se encuentran aspectos relacionados con los Componentes y Actividades, pues se resalta la importancia de los docentes.

Asimismo, especialmente en los primeros cuatro de los seis ejes institucionales se retoman elementos de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin del FAETA Educación Tecnológica. Los ejes son:

1. Educación de excelencia y equidad.
2. Contenidos y actividades para el aprendizaje.
3. Revaloración y dignificación del docente.
4. Gobernanza del sistema educativo.
5. Infraestructura educativa.
6. Financiamiento y recursos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea Base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: No	
Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

No se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores, aunque varios de los datos referidos se encuentran en el documento que integra la Matriz de Indicadores, como son el nombre, método de cálculo, unidad de medida, tipo de indicador, - dimensión, frecuencia, sentido y meta anual programada.

Con base en lo anterior, se considera que la institución cuenta con la información necesaria para construir las fichas técnicas de sus indicadores, por lo que se recomienda su elaboración.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Nivel	Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	63.59	-
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	57.58	62.74
Componente 1	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	94.09	95.18
Componente 2	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	6.17	6.42
Componente 3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	-4.08	-6.73
Actividad 1	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	30.31	33.29
Actividad 2	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	5.42	4.88

Con base en los seis indicadores presentados en el cuarto trimestre de 2020, la totalidad de éstos cuenta con unidad de medida, que corresponde a Porcentaje.

Asimismo, se considera que estos están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzarse, pues están determinadas con base en los recursos humanos y financieros disponibles, que son utilizados en su totalidad.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Considerando la población objetivo y el Propósito del FAETA Educación Tecnológica, los programas federales con los que se identifican coincidencias o complementariedades son:

- En general, todos los Subsistemas de la Educación Media Superior (SEMS) son coincidentes, dado que sus estructuras curriculares están orientadas a la formación técnica y un componente básico y profesional similar al de CONALEP. Entre estos destacan, por el componente técnico de sus programas educativos:
 - Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), que coordina a los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS).
 - Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) a través de los y los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) y Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT).
 - Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), que coordina los Centros de Bachillerato Tecnológicos Agropecuarios (CBTA).
 - Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES).

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

CONALEP SLP presenta el *Plan Institucional de Trabajo 2020*, documento en el que se plantea el plan de trabajo de dicho año. En este sentido, se exponen seis líneas de política pública, que son: educación de calidad y equidad, contenidos y actividades para el aprendizaje, revaloración y dignificación del docente, gobernanza del sistema educativo, infraestructura educativa, financiamiento y recursos.

En este mismo se integra, dentro del rubro de educación de calidad y equidad, la meta de lograr que el 50% de los planteles aumenten su eficiencia terminal hasta el 65%, indicador asociado al Propósito del FAETA Educación Tecnológica; así como el contribuir al incremento de la cobertura de la educación media superior en un 10%, lo cual está vinculado al Fin del Fondo.

Con base en lo anterior, es posible aseverar que, aunque se incluyen metas a corto plazo, no se definen objetivos a mediano ni largo plazo. Si bien existía un *Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018*, este se encuentra desactualizado. De acuerdo con la Unidad Responsable, el Plan Institucional 2020-2024 está en proceso de publicación.

A su vez, en el documento *Plan de Trabajo: Planeación y Evaluación Institucional*, que tiene como objetivo establecer las actividades para coordinar la planeación institucional de mediano plazo, con el propósito de establecer las directrices que guiarán el quehacer institucional del CONALEP y evaluar el impacto. En este documento se exponen las acciones a realizar, así como los meses en los que se pretenden ejecutar; una de las actividades es la captura de resultados de los indicadores de manera mensual en Plataforma de Transparencia.

Asimismo, este proceso se coordina con base en el marco jurídico vigente, que se conforma por: Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual, Guía para elaboración del Presupuesto y la Guía para las solicitudes de la Modificación de la Oferta Educativa; y en concordancia con la Metodología desarrollada por el Sistema CONALEP.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucional, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con el documento *Plan de Trabajo: Planeación y Evaluación Institucional*, la primera de las acciones por realizar es “Elaborar conjuntamente, con las unidades que integran el CONALEP en el Estado, la planeación institucional”.

Además, en el Manual de Procedimientos de Dirección General, se identifica el procedimiento “Planeación de la Gestión 24-532-PO-01”. En éste se expone cómo habrán de documentarse las actividades para coordinar la planeación institucional de mediano plazo, con el propósito de establecer las directrices que guiarán el quehacer institucional del CONALEP en el estado en congruencia con las necesidades sociales y productivas, considerando los lineamientos y normativa nacional y estatal en materia de planeación.

Asimismo, se cuenta con un concentrado de indicadores de 2015 a 2020, en el que se integran las metas y los resultados alcanzados por plantel y a nivel estatal. Estos han sido actualizados por cada año, por lo que se asume que son revisados constantemente.

Aunado a lo anterior, hay calendarios de actividades, dirigidos principalmente a los docentes. En general, estos planes de trabajo son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, puesto que dentro del procedimiento se expone que debe comunicarse a los responsables.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Se identifican evaluaciones externas en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, las tres sobre el desempeño del Fondo, las cuales fueron seguidas de un Posicionamiento institucional.

Con base en ello, existe el uso de dicha información para la toma de decisiones respecto al FAETA en los años previos, pues dicho posicionamiento expone acciones de mejora derivadas de la evaluación. es decir, se definen acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Fondo.

Considerando que se documenta este proceso, se asevera que está institucionalizado y sigue los parámetros que define CONEVAL respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo, no puede garantizarse que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación, pues no se identifican nombres, cargos ni procedimientos documentos al respecto.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo con la Unidad Responsable, el posicionamiento institucional derivado de las evaluaciones externas debe llevarse a cabo anualmente. Sin embargo, aunque se realizaron los posicionamientos institucionales de 2018, 2019 y 2020, no se adjuntan evidencias sobre el logro de las acciones de mejora.

Empero, se argumentó que algunas medidas, como el apartar un 10% del presupuesto para gastos de operación correspondiente al Fondo para egresos emergentes², se están implementando. Además, otras de las mencionadas no son aplicables, y se identifica qué se hace al respecto.

Sin embargo, una de las observaciones de la evaluación de desempeño del ejercicio fiscal 2019 es la necesidad de elaborar los posicionamientos institucionales de las evaluaciones pasadas. De esta forma, puede deducirse que no existen plazos para realizar los posicionamientos, ni se da el involucramiento del área correspondiente desde la dependencia estatal que contrata la evaluación, para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Por ello, se recomienda documentar este procedimiento, y definir un plan de trabajo derivado de las recomendaciones.

² [...] se sugiere establecer en la fórmula, como variable estandarizada, un monto no mayor al 10% del total de los recursos de los capítulos 2000 y 3000, para atender requerimientos urgentes de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, a fin de darle prioridad a las acciones programadas, en lugar de seguir actuando de forma reactiva.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con base en la evaluación del ejercicio fiscal 2016, se recuperó como acción de mejora la elaboración de un programa operativo anual desagregado. Esta recomendación ha redundado en una mejor programación de los proyectos y prioridades de la institución.

Otra de las sugerencias emanadas de dicho documento es la implementación de mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de las aportaciones, esto fue solucionado a través de la figura de los Comités de Contraloría Social para becas. A su vez, los mecanismos para recopilar la satisfacción de los usuarios están encaminado a ello.

Aunado a lo anterior, se comenzó a vincular a los egresados, definiendo indicadores de seguimiento de egresados con alcance a un año después de egresar.

Por otro lado, de la evaluación al ejercicio fiscal 2018 surgió como principal preocupación diagnosticar y atender el rubro relativo a los recursos humanos. Esto, debido al peso presupuestal del apartado de servicios personales sobre el Fondo.

Finalmente, del último ejercicio evaluativo no se hicieron muchas aplicaciones, ya que el contexto pandémico impidió adecuarse a ello. Sin embargo, una de las atenciones fue el ajuste presupuestario sugerido, el cual consistió en apartar un diez por ciento de los recursos del FAETA para los gastos emergentes.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En la evaluación al ejercicio fiscal 2016, entre las acciones a las que no se dio continuidad están: los principios de priorización, el documento de planeación estratégica 2018-2021, así como el tablero de control para dar seguimiento a las recomendaciones y los temas susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones externas.

En relación a lo anterior, el año subsecuente se recalcó la sugerencia de establecer una estrategia de atención, así como generar una proyección de corto, mediano y largo plazo. En este sentido, la planeación estratégica se reiteró como la acción para su resolución, aunque no existía dicho documento.

Finalmente, en la evaluación al ejercicio fiscal 2019 se reiteró como acción derivada de los ASM, la realización del plan estratégico institucional. Asimismo, se consideró necesario realizar un diagnóstico institucional, y sobre las necesidades de recursos humanos y materiales. En general, en dicho año el contexto de pandemia impidió avanzar en muchos aspectos, por lo que la evaluación se retrasó, y por ende también las acciones respecto a los ASM.

En general, aunque aparecen como solventadas, hay áreas de oportunidad aún vigentes. En este sentido, es esencial dar seguimiento formal a los ASM derivados de evaluaciones externas, pues ello permitirá mejorar la eficiencia del Fondo y promover una mayor calidad en el servicio brindado.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Con base en los informes de las evaluaciones externas realizadas, se considera necesario realizar una evaluación sobre el diseño del FAETA Educación Tecnológica en la entidad, ya que, al ser un Fondo federal, se carece de un diagnóstico institucional. Dicho trabajo permitiría enfocar las acciones del CONALEP SLP, no sólo para el Fondo, sino para el mejor desempeño de la institución en general.

En este tenor, es importante analizar, en concordancia con el diagnóstico, la estrategia de desarrollo institucional tanto a corto, como mediano y largo plazo, pues ello implicará una planeación eficiente y, por ende, un mejor logro de resultados.

Aunado a lo anterior, y considerando las fuentes de financiamiento del Fondo, es necesario establecer una estrategia de planeación del presupuesto por rubros y prioridades, con la finalidad de evitar que deba actuarse en reacción ante las necesidades emergentes.

En suma, además de una evaluación de diseño, se recomienda realizar una evaluación integral de desempeño, donde se atiendan los aspectos fundamentales del Fondo.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El programa recolecta información acerca de:
- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El FAETA Educación Tecnológica recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, específicamente al objetivo 2.2 del Programa Sectorial de Educación 2016-2021, correspondiente al Eje Rector 2: San Luis Incluyente, que es: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. En relación a ello, se recopila información sobre la educación profesional técnica que brinda el CONALEP.

Asimismo, se tiene documentado el monto del Fondo que se dedica a cada rubro, resaltando que casi en su totalidad se destina al pago de nóminas. Lo anterior se define en el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, y se documenta en los reportes de concentrado de gasto por fuente de financiamiento, donde se expone en qué se gasta el dinero, por capítulo de gasto.

En contraste, se carece de evidencia sobre la recopilación de información respecto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios, pues con lo presentado sólo se identifica el género de la matrícula. En consecuencia, tampoco se identifican las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.**
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
 - c) Está sistematizada.**
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

Los indicadores de la MIR se reportan, de manera trimestral, en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). En éste se reportan indicadores de Propósito, Componentes y Actividades, por lo que es pertinente respecto de su gestión.

Dicha información es oportuna, pues se da un seguimiento adecuado a los indicadores; además de confiable, ya que el reporte de los datos, como en el caso de los provenientes del SAE, se da luego de ser validados.

El seguimiento de los indicadores, por trimestre, se encuentra actualizada en la página electrónica institucional hasta 2020. Al respecto, se recomienda integrar la información del año en curso.

Cabe mencionar que los indicadores son comparables en el tiempo; sin embargo, de 2019 a 2020 se modificaron algunos de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades, por lo que no es posible realizar dicho contraste.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El documento *Metas 2015-2020 Indicadores estratégicos*, expone las metas de cobertura principales, a nivel estatal y por plantel. Entre estas pueden enumerarse la tasa de crecimiento de la matrícula, la proporción de alumnos por computadora por plantel, el porcentaje de eficiencia terminal, el porcentaje de eficacia de titulación, porcentaje de reprobación, tasa de variación de la capacitación laboral, cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas, porcentaje de alumnos atendidos en programas de orientación educativa y tutorías, entre otros.

Con fines de lograr las metas de matrícula, el CONALEP SLP considera el procedimiento *Promoción y Difusión de la Oferta Educativa 24-532-PO-02*, que tiene como objetivo coordinar y supervisar que los planteles realicen la Campaña de Promoción y Difusión con base en los lineamientos que establece la Coordinación de Promoción Institucional de Oficinas Nacionales.

En relación a la promoción y difusión, la institución presenta metas de los indicadores del rubro, por plantel, considerando las plazas disponibles en cada uno de los planteles. Algunas de estas metas son: total de secundarias a visitar por plantel y entidad, total de alumnos y alumnas de secundaria a atender, total de padres y madres de familia a atender, total de módulos de información a instalar, total de secundarias a recibir en visitas guiadas y número de lugares disponibles para nuevo ingreso.

En general, la estrategia de cobertura integra metas anuales, especifica a la población objetivo y está acorde al diseño y diagnóstico del Fondo; sin embargo, no se prospecta un horizonte de mediano ni largo plazo en el ejercicio fiscal evaluado.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para el FAETA Educación Tecnológica, CONALEP identifica su población objetivo como la población inscrita en tercero de secundaria, en los municipios en los cuales se encuentra un Conalep. Dicha estadística es proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A su vez, luego de que el CONALEP tiene esa información brindada por el SEGE, organiza y realiza visitas a las escuelas secundarias ubicadas en el área de influencia de los distintos Planteles. La finalidad es que en las escuelas visitadas se proporcione información de ingreso y de la institución a la población objetivo, acotada al comportamiento de los aspirantes de Conalep.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

De acuerdo con el documento denominado "Matrícula", se expone que la matrícula del CONALEP SLP ha sido la siguiente:

Matrícula estatal por planteles					
Plantel	Ciclo 2017-2018	Ciclo 2018-2019	Ciclo 2019-2020	Ciclo 2020-2021	Comparativo entre los últimos ciclos
Ing. Manuel Moreno Torres	1,433	1,404	1,403	1,413	1%
San Luis Potosí	1,472	1,345	1,320	1,141	-14%
Ciudad Valles	938	832	796	679	-15%
Matehuala	784	688	614	557	-9%
Villa de Reyes	1,102	990	986	984	-1%
Total Estatal	5,729	5,259	5,119	4,774	-7%

Al respecto, se menciona que los planteles Villa de Reyes e Ing. Manuel Moreno Torres han afianzado su carácter industrial, además de que han robustecido su programa de Formación Dual. Dichos factores podrían estar influyendo en mantener una matrícula más estable.

En contraste, en los otros planteles es evidente el impacto del COVID-19 en la matrícula, ya que, por falta de recursos, entre otras causantes, disminuyó el número de alumnos matriculados.

En este sentido, se observa que, aunque se realizan visitas a las secundarias aledañas, el número de alumnos interesados mantiene una constante.

TEMA IV. OPERACIÓN

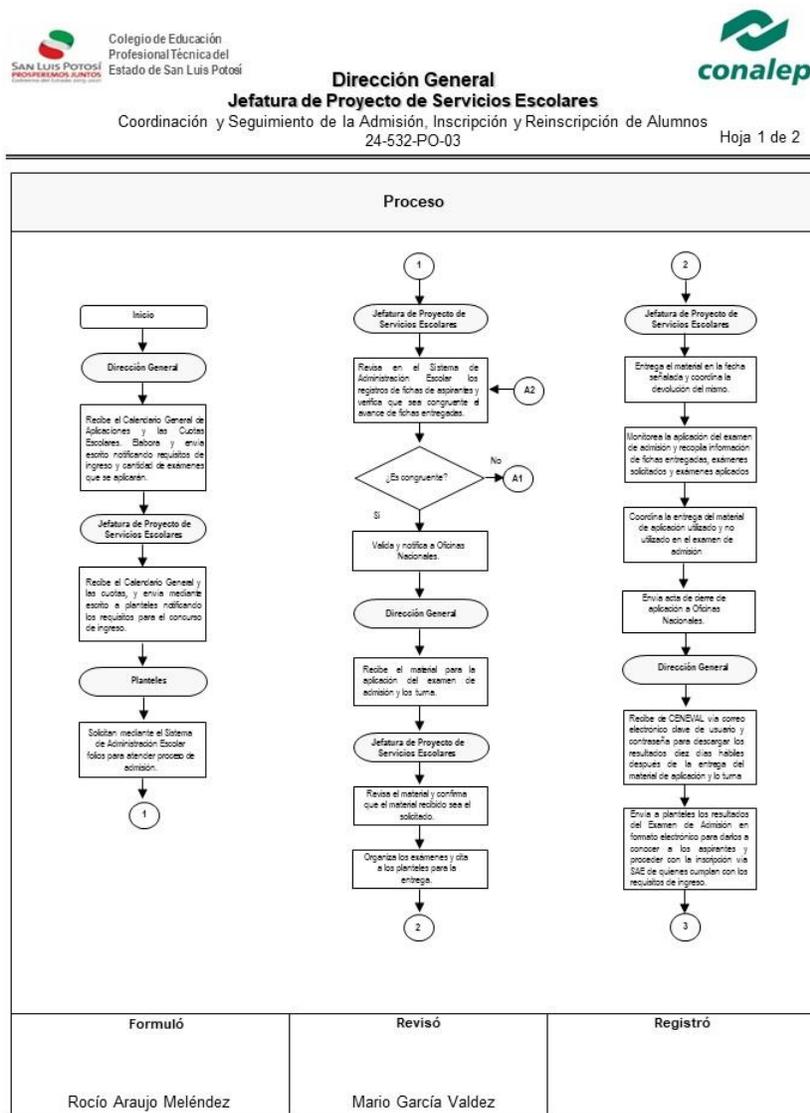
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Considerando que los beneficiarios finales del programa son los alumnos, se identifican los procesos de admisión, inscripción y reinscripción como los fundamentales. En estos se encuentran involucradas tres áreas: la Dirección General, la Jefatura de Proyectos de Servicios Escolares y los planteles.

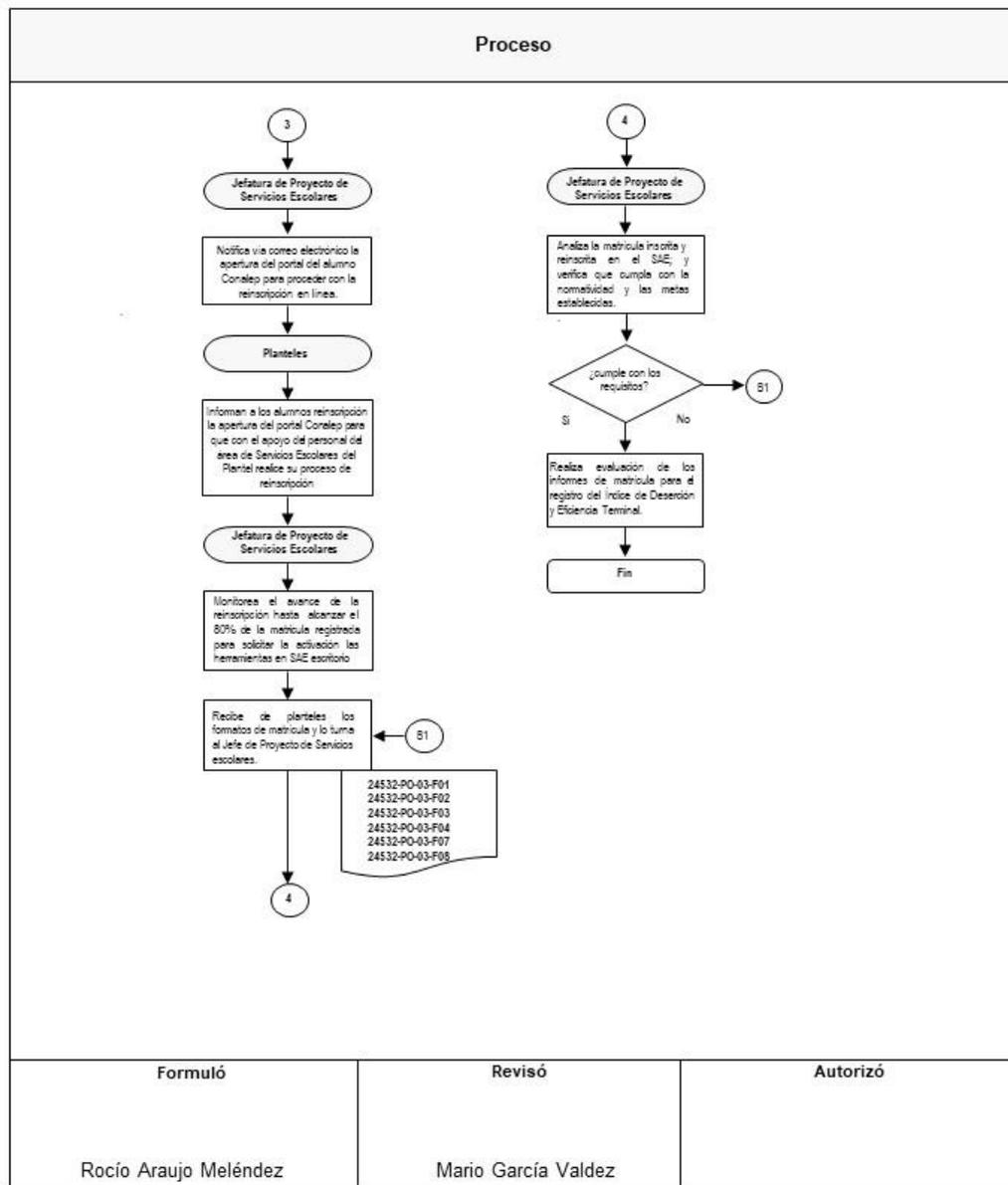
A continuación, se expone el diagrama de flujo que lo describe:

Figura 1.- Proceso de Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos.



Dirección General
Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares
 Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos
 24-532-PO-03

Hoja 2 de 2



Fuente: CONALEP.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Considerando que la población potencial del CONALEP SLP son los jóvenes de 15 a 18 años en los municipios en los cuales está un Plantel CONALEP, que dicha estadística la proporciona el INEGI, y que, a su vez, la población objetivo es proporcionada a la institución por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el programa sí cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos.

Al respecto, se conocen el domicilio, turno, zona escolar a la que pertenecen y clave de cada una de las secundarias; asimismo, de las características socioeconómicas de los solicitantes se integra el género, pues dicha población objetivo está identificada por secundarias, integrando el número de estudiantes, por grado y género.

Debido a que las fuentes de información son oficiales, se considera que la información sistematizada es válida y se utiliza como base para la prospección de estudiantes futuros.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están definidos para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Las actividades referentes a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que se vinculan con la solicitud de fichas de admisión, examen de ingreso e inscripción, están definidas en el Manual de Procedimientos de Dirección General, distinguida con el Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03”.

El objetivo de este procedimiento es establecer los mecanismos de gestión para coordinar y dar seguimiento a la admisión e inscripción de aspirantes que hayan participado en el Concurso de Ingreso, así como a la reinscripción de los alumnos a los Planteles CONALEP mediante la aplicación de la Normatividad Vigente en materia de Servicios Escolares para el cumplimiento de los Objetivos de Calidad.

En este tenor, los procedimientos están apegados a un documento normativo del programa, pues se apega a las atribuciones y necesidades de la institución. A su vez, dichas actividades corresponden a las características de los solicitantes, que son los alumnos por inscribirse y reinscribirse en los distintos planteles de CONALEP.

Para dicho procedimiento existen formatos definidos, que son: Reporte de Matrícula Reinscrita por Carrera 24-532-PO-03-F01, Reporte de Matrícula Reinscrita por Género 24-532-PO-03-F02, Reporte de Alumno atendido por Ciclo Semestral 24-532-PO-03-F03, Reporte de Seguimiento de Matrícula por Grupo 24-532-PO-03-F04, Reporte de Alumnos Inscritos en Asesorías Complementarias 24-532-PO-03-F07 y Reporte de Reprobación 24-532-PO-03-F08.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

La inscripción de los alumnos es ingresada al Sistema de Administración Escolar, el cual se encuentra sistematizado y genera la matrícula de cada uno de los planteles adscritos al CONALEP. En razón de ello, puede aseverarse que es un procedimiento estandarizado, ya que cada plantel reporta lo mismo, con base en el Manual de Procedimientos del CONALEP SLP.

Dentro de este procedimiento, es la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares la encargada de analizar la matrícula inscrita y reinscrita en el SAE; y verifica que cumpla con la normatividad y las metas establecidas. Además, recibe de cada plantel los formatos de Reportes de Escolares 24-532-PO-03-F01, 24-532-PO-03-F02, 24-532-PO-03-F03, 24-532-PO-03-F04 y 24-532-PO-03-F07, 24-532-PO-03-F08 para su posterior análisis.

En caso de que lo presentado no sea correcto o muestre inconsistencias, solicita a planteles se hagan los ajustes o se informe el motivo de la desviación. Finalmente, evalúa los informes de matrícula para el registro del Índice de Transición, Índice de Deserción y Eficiencia Terminal.

Con base en lo anterior, dicho procedimiento está acorde a las características de la población objetivo. Sin embargo, este procedimiento no es público, por lo que se recomienda publicar en la página oficial de la institución.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios se describen en el Manual de Procedimientos de Dirección General, distinguida con el Procedimiento "Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03".

En el caso de los alumnos de nueva inscripción, éstos son definidos con base en la Convocatoria de ingreso institucional, la cual es pública (<https://www.conalepslp.edu.mx/otros/Convocatoria%20Ingreso%202020.pdf>) y expone los requisitos para solicitar ficha en cada plantel. Dichos requisitos son: copia de certificado o constancia de estudios de secundaria, copia de acta de nacimiento, 2 fotografías tamaño infantil recientes, CURP y copia de comprobante de domicilio.

Posteriormente, los resultados del Examen de Admisión son enviados a los planteles en formato electrónico, los cuales son dados a conocer a los aspirantes para proceder con la inscripción vía SAE, que es el sistema de información institucional, de quienes cumplan con los requisitos de ingreso.

Los alumnos que ya forman parte de la matrícula y cumplen con los requisitos para reinscribirse, son notificados vía correo electrónico sobre la apertura del portal del alumno para proceder con la reinscripción en línea.

Los requisitos para ambos procedimientos se encuentran publicados en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP (https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Proyectos-Normativos-en-Proceso-de-Integracion/00-B-04052018-REGLAMENTO%20ESCOLAR_2018.pdf).

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior, los procedimientos para la selección de beneficiarios se describen en el Manual de Procedimientos de Dirección General, distinguida con el Procedimiento "Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03".

En el caso de los alumnos de nueva inscripción, los resultados del Examen de Admisión son enviados a los planteles en formato electrónico, los cuales son dados a conocer a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso, para proceder con la inscripción vía SAE. Por otra parte, los alumnos de reinscripción usan el mismo sistema, aunque cumplen con requisitos distintos para su reinscripción.

Con base en lo anterior, dichos mecanismos respetan los criterios de elegibilidad, están sistematizados y estandarizados, pues todos los planteles lo ejecutan y forman parte de un sistema informático general, y son conocidos por los operadores de dichos procedimientos.

Además, dicha información es verificada por la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares del CONALEP SLP.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Considerando que el apoyo o beneficio que brinda el CONALEP SLP es el servicio educativo a través de los módulos impartidos por los docentes; puede aseverarse que están estandarizados, pues su ejecución sigue la misma normatividad en los cinco planteles de la institución.

Estos se encuentran sistematizados a través del Sistema de Administración Escolar, para el seguimiento administrativo; por el Sistema de Acompañamiento Integral del Alumno CONALEP, en el caso de las actividades estudiantiles; así como por el Sistema Integral Docente (SID), en lo que respecta a los docentes.

Cada uno de estos está normado por el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, por el Manual de Organización y por el Manual de Procedimientos; además, son aplicables por todos los responsables.

Por otra parte, el proceso de admisión es público, mientras que el seguimiento y la plataforma docente, aunque pueden encontrarse en la web, su ingreso requiere un usuario y contraseña, debido a que es información personal e institucional.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La verificación sobre la entrega del servicio, considerando que es la educación brindada, se realiza mediante el seguimiento a los alumnos del CONALEP San Luis Potosí. Ello se efectúa en el Sistema de Administración Escolar (SAE), donde por periodo semestral se registra la matrícula en cada plantel.

El uso del SAE permite aseverar que la verificación está sistematizada y estandarizada, ya que todos los planteles lo ejecutan. Además, su uso está apegado a los documentos normativos del Fondo y es conocido tanto por operadores, como por beneficiarios.

Con la estadística resultante del SAE se obtienen indicadores, tales como la eficiencia terminal, que se vincula directamente con el Propósito del Fondo.

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecida.

En concordancia con la respuesta de la pregunta 26, donde se especifica el proceso de Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos (24-532-PO-03), los procedimientos de ejecución de acciones están estandarizados, ya que son aplicables para todos los planteles.

Además, están sistematizados, pues son integrados al SAE. En la misma plataforma, se realiza la verificación de los datos ingresados, desde la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares.

En este sentido, estos procedimientos están apegados a la normatividad de Fondo. A su vez, al menos el procedimiento de nuevo ingreso es público y se difunde en la página electrónica institucional. Por su parte, la reinscripción e inscripción se comunica solamente a los interesados.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, es el programa donde se integra la información de cada alumno, en la cual se distingue el semestre y programa que cursa, además de que se da seguimiento a su desarrollo, hasta la conclusión de sus estudios.

El SAE permite depurar y actualizar los datos, ya que el sistema ofrece las opciones de: registro, validación de datos, validación para titulación y registro de bajas. Dicha actualización se realiza semestralmente.

Por ende, este mecanismo está estandarizado y sistematizado, además de que es conocido por los operadores del programa.

Aunado a lo anterior, el Sistema Integral Docente (SID), posibilita el seguimiento de los trabajadores académicos, sector que recibe una tercera parte de los recursos del Fondo en forma de nóminas.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Dentro de los principales cambios administrativos y de gestión la Unidad Responsable mencionó la implementación del sistema "Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS)³, en el que se publican los diferentes trámites y servicios que ofrecen las dependencias del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En este portal los padres de familia, alumnos y otros verifican cuales son los costos autorizados en el Colegio, mismos que se publican en Ley de Ingresos del Estado. Este sistema tiene, según los operadores, alrededor de tres años de vigencia.

Actualmente CONALEP tiene registrados dos trámites vigentes: Admisión, que es el proceso mediante el cual se obtiene un lugar para participar en el concurso de ingreso para el Sistema CONALEP, e Inscripción, referido al proceso mediante el cual un aspirante a alumno forma parte de la matrícula del Plantel y se le asigna un horario para asistir a clase, así como los módulos que cursará durante el semestre.

El RUTyS ha permitido reducir los tiempos, costos y esfuerzos por parte de los beneficiarios, así como de los operadores de la institución. Anteriormente se cobraba todo en las cajas de cada plantel, para luego depositar en el banco. Ello implicaba mayor tiempo y riesgos.

Sin embargo, el reto actual radica en el pago electrónico, evitando filas en bancos. Con base en la experiencia, se observa cierta reticencia por parte de los padres de familia para realizar transferencias electrónicas; sin embargo, se observan avances importantes en dichos procedimientos.

³ Disponible en: <http://rutys.slp.gob.mx/>

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En el ejercicio 2020, la pandemia originada por el COVID-19 trajo consigo retos importantes para la institución. En primer lugar, la suspensión de actividades presenciales dejó traslucir la brecha tecnológica de la institución, pues el equipo de cómputo tenía, en algunos casos, más de quince años. Por ende, surgió la necesidad de renovar equipo para estar en posibilidades de seguir brindando el servicio educativo a los alumnos.

Sin embargo, y aprovechando la disminución de gastos de operación, se utilizó ese recurso no ejercido para invertir en tecnología.

Actualmente, y derivado del mismo contexto de pandemia, el principal problema que enfrenta el CONALEP SLP es la falta de recursos para solventar las necesidades de pago de nómina, gastos de operación y mantenimiento. Debido a la disminución de matrícula y consecuentemente de ingresos propios, así como del monto asignado por el FAETA⁴ (pasó de 92.9 millones de pesos aprobados en 2020, a 90.6 millones de pesos en 2021), la institución ve comprometida su capacidad de pago de nóminas principalmente.

En este sentido, es indispensable recurrir a fuentes de financiamiento como es el gobierno estatal, ya que, ante una situación excepcional como ésta, la adecuada planeación fue sobrepasada.

⁴ CEFP. (2021). Recursos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. San Luis Potosí. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/edospef/2021/pef/slp.pdf>

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

De acuerdo con el documento Excel "Ejercicio del presupuesto 2020", CONALEP distingue su presupuesto por capítulo de gasto, así como por la fuente de financiamiento. En relación a ello, en el ejercicio fiscal evaluado se exponen los gastos totales, que ascendieron a 92,523,970.10 pesos, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Egresos Presupuestales Ejercidos	FAETA ET	
1000 Servicios Personales (Administrativos)	60.80%	56,255,458.52
1000 Servicios Personales (Trabajadores Académicos)	34.18%	31,627,590.11
2000 Materiales y Suministros	1.96%	1,812,323.77
3000 Servicios Generales	3.06%	2,828,597.70
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00%	0.00
Total Egresos Presupuestales Ejercidos	100%	92,523,970.10
Subejercicio		2,487,174.77

En este tenor, del total, \$1,378,888.30 pesos se clasifican como gastos de mantenimiento⁵. El total restante se clasifica como gastos de operación y el gasto en capital es de cero. Finalmente, el gasto unitario no se especifica, ya que la matrícula escolar no coincide con el periodo del ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que el 95% del recurso del FAETA Educación Tecnológica llega a los beneficiarios en personal administrativo y trabajadores académicos.

⁵ Se consideraron los conceptos de gasto: Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

CONALEP SLP se sostiene con dos fuentes de financiamiento específicas: los ingresos propios y lo correspondiente al FAETA Educación Tecnológica. Por el Fondo, en el ejercicio fiscal 2020, se reporta un presupuesto ejercido de \$92,523,970.10 pesos; mientras que por ingresos propios el monto es de \$37,131,383.37 pesos. Con ello, el total de ingreso en la institución ascendió a \$129,655,353.47 pesos.

En lo que respecta al FAETA, el presupuesto autorizado fue de \$95,011,144.87 pesos, por lo que se dejaron de ejercer \$2,487,174.77 pesos. De los ingresos propios, todo se ejerció, ya que, ante las modificaciones contextuales, en este rubro hay mayor flexibilidad para cambiar su destino.

Sin embargo, el FAETA no es formalmente un programa que requiera apoyo de otro tipo de financiamiento, sino que la institución es la que complementa su ingreso entre estas dos fuentes.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El CONALEP SLP utiliza para cumplir sus funciones el Sistema de Administración Escolar (SAE), donde el área responsable de cada plantel integra las estadísticas y el seguimiento de su matrícula; posteriormente, dicha información es validada por la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares. Con ello, dicha área se dispone a analizar la matrícula inscrita y reinscrita en el SAE; a la vez que verifica que se cumpla con la normatividad y las metas establecidas.

Debido a que existe un manual para su uso, tanto para alumnos como para trabajadores administrativos, los involucrados conocen su uso y funciones. Además, dicho sistema opera en los cinco planteles y se integra en uno solo, por lo que no hay discrepancia entre sistemas. Cabe mencionar que su actualización es, al menos, semestralmente.

Aunado a lo anterior, los docentes utilizan el Sistema Integral Docente, donde se ingresan sus datos y seguimiento. Dicha información es validada a nivel plantel, y posteriormente a nivel Colegio.

Finalmente, se reportan dos sistemas para registro de contabilidad, los cuales utilizan ContPAQ i: bancos, que se refiere a la administración de flujo de ingresos y egresos de manera automatizada y ordenada, con base en la automatización de los procesos; y contabilidad, que analiza toda la información contable, financiera y fiscal de manera ágil y segura, dando como resultado un plan de cuentas armonizado.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La Unidad Responsable reporta las metas y avance de los indicadores correspondientes al cuarto trimestre de 2020, con base en el Sistema de Formato Único, como se expresa a continuación:

Nivel	Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Meta alcanzada 2019
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	57.57967	62.74763	52.99
Componente	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	94.09449	95.18072	-
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la entidad federativa	6.17114	6.42144	6.087
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la entidad federativa	-4.08283	-6.7396	-
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	30.31334	33.2883	-
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	5.42049	4.88461	-

De acuerdo con dichos reportes, se observa un logro superior a lo planeado en el Propósito, así como en dos Componentes. En cuanto al Componente en el que no se logró la meta, el contexto de pandemia permite explicar la variación negativa de la matrícula.

Finalmente, el presupuesto, por el mismo factor pandémico tuvo variaciones respecto a lo planeado. El gasto en operación, aunque se redirigió, no se ejerció en los mismos montos. Por otra parte, el porcentaje usado para el pago de nómina fue superior a lo programado.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El CONALEP SLP, en su página electrónica, considera un apartado de Transparencia⁶ en el que integra toda la información institucional que debe publicarse. En este sentido, dicho apartado expone cuatro secciones: Obligaciones de transparencia, de 2015 a 2021; evaluaciones externas realizadas al FAETA de 2013 a 2020, así como lo referente al Sistema de Formato Único (SFU) de 2018 a 2020, por trimestre; armonización contable, con estados financieros y presupuestales; y artículo 73 LGCG PEF y CONAC, con los formatos trimestrales de 2017 a 2020.

En el apartado de Obligaciones de Transparencia se incluye toda la normatividad aplicable; asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal, que es la ley donde se expone el propósito del FAETA, es accesible y pública. En relación a lo anterior, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, ya que son difundidos en la página, específicamente en el apartado de SFU, donde se hace el seguimiento a los indicadores de la MIR, por trimestre, en los últimos tres años.

Además, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. En el mismo apartado de Transparencia, al pulsar Infomex⁷, se dirige hacia el sitio donde puede ingresarse una solicitud.

Finalmente, puede aseverarse que la dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones y que genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Ello, a través de las encuestas, y del buzón abierto al Director General, en la página electrónica.

⁶ Consultar: <https://www.conalepslp.edu.mx/accesoaainf.aspx>

⁷ Consultar: <http://www.infomexslp.mx/InfomexSLP/>

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

CONALEP SLP realiza un ejercicio eficiente y constante de medición del grado de satisfacción de su población atendida, a través de la aplicación de la Encuesta Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (e_MeSCI). Dicha encuesta se aplica en cada uno de los planteles, con un universo de al menos el 10% del total de la matrícula de alumnos del plantel, por lo que se considera una muestra representativa y correspondiente a las características de sus beneficiarios.

La e_MeSCI tiene como objetivo “medir el nivel de satisfacción de los alumnos, en relación con los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan definir prioridades y establecer acciones de mejora”.

La encuesta se compone de tres momentos: diez preguntas sociodemográficas o estadísticas, cinco aspectos de medición con 29 reactivos y comentarios generales. Cabe mencionar que en las preguntas en donde es viable, se utiliza la escala de medición de Likert, con lo que se evita inducir respuestas.

A su vez, se integran temáticas orientadas a la medición de la calidad de la educación a distancia, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades. Además, los informes se emiten de manera personalizada, puesto que cada plantel cuenta con información objetiva de sus clientes y conducente a la realización de acciones de mejora.

Aunado a lo anterior, en 2020, y derivado del contexto pandémico, se llevaron a cabo dos encuestas: la Encuesta sobre adaptación y bienestar durante Covid-19 y la Encuesta para trabajadores académicos por cada grupo-módulo en educación a distancia. Dichas encuestas incluyeron los grupos de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo. Los objetivos de este par de encuestas fueron: determinar variables, recursos utilizados y accesibilidad en los procesos de educación a distancia implementados por los cinco planteles del estado durante la contingencia Covid-19; así como la realización de un estudio exploratorio de los efectos psicológicos y percepciones de las personas de la Comunidad Conalep-SLP hacia sí mismos, en su relación con el medio ambiente, su percepción del futuro y de sus familias durante la pandemia de COVID-19.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) Con indicadores de la MIR.**
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

CONALEP SLP, como Unidad Responsable de ejecutar el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Subfondo Educación Tecnológica, documenta los resultados de su trabajo mediante indicadores de la Matriz de Indicadores. Asimismo, se observa el reporte de 16 indicadores estratégicos de la institución, tanto a nivel estatal, como por unidad administrativa, en el periodo de 2015 a 2021.

Aunado a lo anterior, en los últimos tres años se llevaron a cabo evaluaciones externas de desempeño. Con estos ejercicios se han identificado los principales hallazgos, así como sus correspondientes recomendaciones.

Asimismo, en el Plan Institucional 2020 se menciona que un referente a nivel meso son los Lineamientos de política hacia la Educación Media Superior (SEMS), en donde se incluye la estadística educativa, balances, informes y evaluaciones externas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles ha sido sus resultados?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

De acuerdo con la documentación presentada por la Unidad Responsable, el indicador a nivel de Fin es la Tasa neta de escolarización de educación media superior, mientras que a nivel de Propósito el indicador correspondiente es el Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.

En este sentido, se identificaron avances en lo que respecta al Propósito, alcanzando un 57.58% a nivel estatal. En lo que respecta a los distintos planteles: el Plantel Ing. Manuel Moreno Torres mostró un 66%; el Plantel Ing. José Antonio Padilla Segura–SLP un 48%; el Plantel Ciudad Valles un 52%; Matehuala con 54.33%; y Villa de Reyes con un 69%. A su vez, a nivel estatal en el año 2019 dicho indicador fue de 52.09%, y en 2018 de 49%.

Por otra parte, aunque no se encontró evidencia sobre el indicador de Tasa neta de escolarización de educación media superior específicamente, en un documento emitido por la Secretaría de Educación Pública con las principales cifras del rubro educativo, se identifica una participación del 1.18% del rubro Profesional Técnico dentro del sector de educación media superior (SEP, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, 2020). El mismo indicador ascendió a 1.19% en el ciclo 2018-2019 (SEP, 2019).

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) todas las características establecidas.

En los últimos tres ejercicios fiscales, el FAETA Educación Tecnológica ha sido sometido a evaluaciones externas de desempeño. Considerando los indicadores estratégicos del CONALEP SLP, así como los indicadores de la MIR, existe una comparación de la situación de los beneficiarios en distintos momentos del tiempo, ya que se identifican distintos aspectos del alumnado, como son: Proporción de Alumnos por computadora por plantel; Porcentaje de eficiencia terminal; Porcentaje de eficacia de Titulación; Porcentaje de absorción; Tasa de abandono escolar; entre otros.

A su vez, estas evaluaciones utilizan Términos de referencia, que, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación, son elaborados por el Coordinador Operativo, o en su caso, los sujetos evaluados que defina. Estos TdR se realizan en concordancia con las características de la evaluación designada al programa. En este sentido, dicha evaluación atiende al desempeño del FAETA Educación Tecnológica, y por ende a su propósito, lo que permite asegurar que se evalúa la intervención del Fondo en los beneficiarios. Al respecto, se recomienda que dichos TdR atiendan las especificaciones de Coneval.

Por otro lado, y considerando las características del Fondo, los indicadores utilizados exponen los resultados referidos al Propósito, Componentes y Actividades, todo ello relacionado al Fin. Asimismo, al contemplar todos los planteles de la institución, se considera que la muestra es representativa e integral.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De acuerdo con el informe de la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Subfondo de Educación Tecnológica, de manera generalizada se encontró un ejercicio adecuado de los recursos del Fondo.

Entre los principales hallazgos, se mencionan los siguientes:

- En el Concentrado de Indicadores 2019, se presenta el avance en los indicadores denominados "Porcentaje de Eficiencia Terminal" y "Tasa de abandono escolar", desagregado por plantel.
- Se evidenció que el Colegio carece de una planeación estratégica, que le permita programar de forma eficiente, en el mediano plazo, el destino de los recursos disponibles.
- CONALEP ha trabajado de manera coordinada desde 2010, para impulsar la incorporación de sus Planteles al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS); durante el ciclo escolar 2018-2019 los cinco Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí estuvieron incorporados al Padrón, y avanzaron un nivel.
- Los retos más importantes que enfrenta el CONALEP SLP son la elaboración de un diagnóstico institucional, con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; generar un programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo, en cuanto a rubros de los Capítulos 2000 y 3000, y revisar y renegociar el Convenio de Coordinación Federal, que fue firmado en 1999, y que ya no es del todo operativo y/o funcional para la entidad federativa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Plan Institucional 2020 expone que habrán de considerarse evaluaciones externas para la planeación estratégica de la institución. En este tenor, evaluaciones de impacto como “The effect of career and technical education on human capital accumulation: causal evidence from Massachusetts” (Dougherty, 2018) y “Actions against poverty: The impact of career technical education” (Rabren, Carpenter, Dunn, & Carney, 2014), permiten reforzar la importancia del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica.

El estudio de Dougherty utiliza datos administrativos de Massachusetts y combina mínimos cuadrados ordinarios con un diseño de regresión discontinua que capitaliza los datos de admisión en tres escuelas con una cantidad excesiva de inscripciones. Los resultados de todas las estimaciones sugieren que la participación en un programa de este tipo de alta calidad, aumenta la probabilidad de graduarse en los tiempos acordes.

En relación a lo anterior, la evaluación referida es un estudio longitudinal que compara beneficiarios con no beneficiarios, mediante metodologías rigurosas y con una muestra representativa. Se considera que este trabajo es similar porque promueve la educación profesional técnica, en un nivel de estudios similar al de CONALEP. Sin embargo, las condiciones de calidad educativa podrían significar una diferencia no marginal.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, ¿qué resultados se han demostrado?

El estudio de Massachusetts (Dougherty, 2018) demuestra que la educación técnica y profesional permite brindar beneficios financieros a largo plazo. Esta investigación expone que la participación de los alumnos de las 32 escuelas secundarias técnicas y vocacionales regionales, donde todos los estudiantes se integran a la educación técnica, representa un mecanismo de entrega novedoso y con potencial de efectividad.

Sin embargo, debe considerarse que los efectos deben considerar un nivel mínimo de competencias. A su vez, la investigación aborda la importancia de las habilidades y certificaciones que, además de las tradicionales, también aportan valor al trabajo. Además, indica que los estudiantes de familias de bajos ingresos son particularmente beneficiados, lo que es relevante desde una perspectiva de política educativa y social.

A su vez, el estudio de Rabren, Carpenter, Dunn y Carney (2014), revela que, en áreas con alta pobreza, la integración de los alumnos en la educación técnica profesional está asociada con tasas más altas de empleo, durante y después de la escuela secundaria.

Finalmente, estas investigaciones deben particularizarse a los entornos específicos de México, pues son estudios de contextos distintos económica, social y culturalmente. De allí la relevancia de considerar este tipo de trabajos en la toma de decisiones.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

De acuerdo con el *Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto* del CONEVAL, para realizar evaluaciones de impacto de tipo cuantitativo existen diferentes métodos estadísticos. Sin embargo, estos requieren información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios): antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

Considerando lo anterior, hasta el momento, el Fondo no ha sido receptor de una evaluación de impacto; debido a que, con base en los insumos y en la evidencia existente, se considera que no es factible. Lo anterior, por la dificultad de lograr un nivel de desagregación que permita comparar a los beneficiarios con aquellos que, teniendo características similares, no fueran beneficiados con el programa.

En este sentido, y tomando en consideración los recursos y tiempos disponibles, se ha optado por llevar a cabo evaluaciones de desempeño, y en este ejercicio fiscal, una evaluación de consistencia y resultados.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

En concordancia con la respuesta anterior, no existen resultados de evaluaciones de impacto al FAETA – Educación Tecnológica.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • La institución caracteriza y cuantifica el problema que atiende en documentación respecto a su matrícula. • Se identifica una alineación al Programa Sectorial de Educación 2016-2021, al PED 2015-2021 y al PND 2019-2024, así como con los ODS de la Agenda 2030. • Como padrón de beneficiarios, cada alumno es distinguido con su matrícula y CURP, en el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP. • En el Plan Institucional 2020 del CONALEP SLP es posible identificar la mayoría de los elementos referidos en la Matriz de Indicadores del FAETA Educación Tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 • 4, 5 y 6 • 8 • 10 	
Debilidad o Amenaza			
Diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • La institución identifica la reprobación como un problema que incide en la transición y la eficiencia terminal. • CONALEP SLP carece de un diagnóstico específico de la institución en la entidad. • El programa no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 • 2 • 7 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda mejorar el planteamiento del problema que atiende el Fondo, así como considerar una perspectiva de género. • Se sugiere realizar un diagnóstico del fondo en la entidad, donde se argumente la justificación teórica y/o empírica del FAETA Educación Tecnológica.

	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores, aunque varios de los datos se encuentran en el documento que integra la Matriz de Indicadores. En general, todos los Subsistemas de la Educación Media Superior (SEMS) son coincidentes con el CONALEP SLP, más no con el Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> 11 13 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda establecer las definiciones y metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Ello puede incluirse en el documento Diagnóstico propuesto. Este puede tomar como base los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> CONALEP SLP tiene un Plan Institucional de Trabajo 2020. La institución cuenta con un Plan de Trabajo: Planeación y Evaluación Institucional, donde se expresan las líneas de acción principales. El seguimiento a los ASM ha incidido en mejoras en el impacto del Fondo en los beneficiarios. Se realiza una recopilación de información eficiente del desempeño de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> 14 15 18 22 	
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> Se carece de un plan estratégico formal, pues el más reciente no está publicado. El uso de las evaluaciones externas sólo involucra a los operadores del Fondo. Algunas de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas han sido reiteradas en el último ejercicio. 	<ul style="list-style-type: none"> 14 16 19 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda concluir y publicar el Plan Institucional 2020-2024. Se recomienda que la unidad de evaluación estatal coordine el seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas, para la mejor atención a las recomendaciones. Se recomienda considerar características

	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo no profundiza en la información sobre características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> 21 	<p>socioeconómicas de la población que se atiende, así como de los prospectos, para dirigir de mejor manera los esfuerzos.</p>
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura integra metas anuales, específica a la población objetivo y está acorde al diseño y diagnóstico del Fondo. Existen mecanismos claros para el acercamiento a la población objetivo. La matrícula mantiene una constante en los planteles Villa de Reyes e Ing. Manuel Moreno, debido a su carácter industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> 23 24 25 	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura no prospecta un horizonte de mediano ni largo plazo. La matrícula disminuyó en el ejercicio fiscal 2020 por el contexto de pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> 23 24 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda considerar una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, con líneas de acción específicas.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica un procedimiento específico para dar trámite a las solicitudes de ingreso. La institución sistematiza sus operaciones mediante el Sistema de Administración Escolar, el Sistema de Acompañamiento Integral del Alumno CONALEP, así como por el Sistema Integral Docente (SID). La reciente implementación del sistema "Registro Único de Trámites y Servicios (RUTyS), ha mejorado la eficiencia en los trámites y pagos. En términos generales, se observa un avance en los indicadores de la MIR eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> 28 32 36 41 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda promover el uso de las nuevas opciones de pago y uso de las facilidades del sistema entre los padres de familia.

	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 42 	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere actualizar los informes del año en curso.
Debilidad o Amenaza			
Operación	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de planeación sobre el uso del recurso se realizan con base en la disponibilidad presupuestaria. El rubro de servicios personales implica el gasto de casi la totalidad del presupuesto, con un 95%. No se identifica el avance del indicador a nivel de Fin. 	<ul style="list-style-type: none"> 37 38 41 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda establecer lineamientos para la operación del presupuesto total de la institución, con la finalidad de prever los principales egresos. Se sugiere diversificar el destino del Fondo, para mejorar el servicio educativo integral. Se recomienda incluir en el reporte de indicadores el de nivel de Fin.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> CONALEP SLP realiza un ejercicio eficiente y constante de medición del grado de satisfacción de su población atendida, a través de la aplicación de la Encuesta Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (e_MeSCI). En 2020, por la pandemia, se llevaron a cabo dos encuestas: la Encuesta sobre adaptación y bienestar durante Covid-19 y la Encuesta para trabajadores académicos por cada grupo-módulo en educación a distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> 43 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar realizando estos ejercicios e incluir a los padres de familia y egresados.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida		<ul style="list-style-type: none"> 43 	
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo mide su desempeño con indicadores de la MIR, así como con indicadores estratégicos y evaluaciones externas. 	<ul style="list-style-type: none"> 44 	

	<ul style="list-style-type: none"> • En los últimos tres años se han realizado evaluaciones externas al Fondo. • La educación profesional técnica, acompañada de sistemas de acompañamiento y reforzamiento, permiten mejores resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 46 • 48 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda realizar una evaluación de diseño o de indicadores. • Se sugiere continuar trabajando en los programas de tutorías.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • El reporte de indicadores de la MIR no considera el nivel de Fin. • La educación profesional técnica, a nivel internacional, no es considerada de la mejor calidad educativa. • El Fondo no ha sido sometido a una evaluación de impacto. 	<ul style="list-style-type: none"> • 45 • 48 • 50 	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere integrar el reporte de indicadores completo, para su seguimiento y evaluación. • Se recomienda que la institución promueva sus programas de calidad educativa, tanto a los estudiantes actuales, como a los aspirantes a nuevo ingreso.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Debido a que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica no ha sido sometido a una Evaluación de Consistencia y Resultados, no hay elementos para esta sección. Por esta misma razón, no ha sido posible desarrollar el anexo 16 del presente informe en apego a los TdR.

CONCLUSIONES

De manera general, se puede aseverar que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica en la entidad de San Luis Potosí es tiene una consolidación operativa importante, ya que ha logrado incidir positivamente en las y los alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de San Luis Potosí.

En relación a ello, aunque es un Fondo federal, la Unidad Responsable identifica indicadores de la Matriz de Indicadores federal aplicados a la entidad federativa. Aunado a lo anterior, el CONALEP SLP da seguimiento a indicadores estratégicos que retoman aspectos esenciales en los que la institución se plantea incidir, tanto a nivel general como por planteles, tales como la eficiencia terminal, la reprobación, eficacia de titulación, alumnos atendidos en programas de orientación educativa y tutorías, entre otros.

Por otro lado, la evaluación del FAETA Educación Tecnológica revela áreas de oportunidad que, de atenderse, podrían mejorar la ejecución del fondo y, por ende, el impacto en la población objetivo. En este sentido, el rubro de diseño requiere ser fortalecido, así como el de cobertura y focalización. En contraste, se observa una mayor consolidación en el tema de percepción de la población atendida, pues se realiza un ejercicio eficiente de medición de la satisfacción de los beneficiarios, considerando además de los alumnos, al gremio docente.

Cabe mencionar que, aunque se observa un ejercicio del presupuesto dirigido en su mayoría al capítulo de servicios personales, la institución está impedida para disponer del recurso para otros rubros, ya que sus ingresos son limitados. En este sentido, el contexto específico de pandemia ha incidido negativamente en los ingresos propios, provenientes del pago de inscripciones y reinscripciones, pues disminuyeron considerablemente debido al decremento en la matrícula de la institución. Sin embargo, esta situación ha dado posibilidad a que la disminución en gastos de operación significara la inversión en otros rubros.

Con base en el análisis de las preguntas establecidas en los TdR de esta evaluación, en la siguiente tabla se exponen los valores obtenidos, tanto por rubro como a nivel general.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.78	El programa cuenta con una justificación sólida del programa, pero carece de definiciones y cuantificaciones claras de su población.
Planeación y Orientación a Resultados	3.33	Se cuenta con una planeación adecuada, aunque con áreas de mejora como la actualización de los documentos rectores.
Cobertura y Focalización	3	La estrategia de cobertura es pertinente, aunque es importante incluir proyecciones a mediano y largo plazo.
Operación	3.83	La operación del Fondo está bien documentada y contempla los principales procesos que se ejecutan al interior de la institución.
Percepción de la Población Atendida	4	Existe una eficiente medición de la percepción de la población atendida, pues incluso se hizo un acercamiento al contexto específico de pandemia.
Medición de Resultados	3.33	La institución muestra mecanismos de medición de resultados sólidos, tales como la MIR, indicadores estratégicos institucionales y evaluaciones externas.
TOTAL	3.38/4	En general, el FAETA-Educación Tecnológica muestra un desempeño consistente, aunque presenta áreas de mejora para incrementar su eficiencia y la atención a los beneficiarios.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Derivado de lo anterior el equipo evaluador establece las siguientes recomendaciones para el FAETA:

1. Realizar un diagnóstico del fondo en la entidad, donde se mejore el planteamiento del problema que atiende el Fondo, considerando una perspectiva de género y argumentando la justificación teórica y/o empírica del FAETA Educación Tecnológica.
2. Establecer las definiciones y metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Ello puede incluirse en el documento Diagnóstico propuesto. Este puede tomar como base los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. Se recomienda concluir y publicar el Plan Estratégico institucional. En este, es importante definir una estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, con líneas de acción específicas.
4. Establecer lineamientos para la operación del presupuesto total de la institución, con la finalidad de prever los principales egresos, y con ello abrir la posibilidad de diversificar el destino del Fondo, para mejorar el servicio educativo integral.
5. Integrar el reporte de indicadores completo, para su seguimiento y evaluación, incluyendo el nivel de Fin.
6. Se recomienda que la unidad de evaluación estatal coordine el seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas, para la mejor atención a las recomendaciones.
7. Actualizar los informes del año en curso en la página institucional.
8. Recopilar, analizar e integrar las características socioeconómicas de la población que se atiende, así como de los prospectos, para dirigir de mejor manera los esfuerzos de la institución y el logro de objetivos.
9. Se recomienda que la institución promueva sus programas de calidad educativa, tanto a los estudiantes actuales, como a los aspirantes a nuevo ingreso.

BIBLIOGRAFÍA

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. (23 de 5 de 2021). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de ESTATUTO Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540571&fecha=10/10/2018#:~:text=El%20Colegio%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n%20Profesional%20T%C3%A9cnica%20es%20un%20organismo,demanda%20de%20personal%20t%C3%A9cnico%20calificado

Dougherty, S. (2018). *The effect of career and technical education on human capital accumulation: causal evidence from Massachusetts*. Association for Education Finance and Policy. Obtenido de https://watermark.silverchair.com/edfp_a_00224.pdf?token=AQECAHi208BE49Ooan9kxW_Ercy7Dm3ZL_9Cf3qfKAc485ysgAAAp4wggKaBgkqhkiG9w0BBwagggKLMIIChwIBADCCAoAGCSqGSib3DQEHATAeBglghkgBZQMEAS4wEQQMJYixqniwcNH7NgvZAgEQgIICUSMCD1AEKuK1Cg7IUchrqsa8SkPgBfkn4O7nLS89k

Rabren, K., Carpenter, J., Dunn, C., & Carney, J. (2014). Actions against poverty: The impact of career technical education. *Career Development and Transition for Exceptional Individuals*, 37(1), 29-39.

SEP. (2019). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019*. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf

SEP. (2020). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Obtenido de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

SEP/CONALEP. (2013). *Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*. Obtenido de

<https://www.conalep.edu.mx/gobmx/normateca/Paginas/Normatividad-Fundamental-del-CONALEP/02-EDITABLE-MGO-17092013--.pdf>

SHCP. (2021). Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. *Cuenta Pública*, 1-5. Obtenido de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/VII/Print.L5X.01.INTRO.pdf>

SITEAL/UNESCO/IIPE. (2019). *Educación y Formación Técnica y Profesional*. Obtenido de https://siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_y_formacion_tecnica_profesional_20190607.pdf

FICHA TÉCNICA

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas
Nombre del coordinador de la evaluación	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Nombre de los principales colaboradores	Karen Italia Ruiz López, Ricardo Ruiz Pérez, Miguel Alberto García García e Irot Hafit Rivas García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Análisis y Evaluación Secretaría de Finanzas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Oscar Hurtado Nieto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$270,000.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

FAETA – Educación Tecnológica es un programa que, aunque en gran parte se enfoca al pago de servicios personales del CONALEP SLP, tiene como beneficiarios finales a los alumnos inscritos en dicha institución.

En este sentido, las poblaciones y su cuantificación, se proponen de la siguiente manera:

- Población potencial: Las y los jóvenes de 15 a 18 años de edad, que habitan en los municipios (mencionarlos) aledaños a los planteles CONALEP San Luis Potosí.

Esta cifra se obtiene de las estadísticas de INEGI.

- Población objetivo: Las y los jóvenes inscritos en tercero de secundaria, que habitan en los municipios aledaños a los planteles CONALEP San Luis Potosí.

Dicha estadística la proporciona la Secretaría de Educación Pública a la institución.

- Población Atendida: Total de alumnas y alumnos inscritos en los planteles CONALEP San Luis Potosí.

Alumnas y alumnos de plantel Ing. Manuel Moreno Torres + Alumnas y alumnos de plantel San Luis Potosí + Alumnas y alumnos de plantel Ciudad Valles + Alumnas y alumnos de plantel Matehuala + Alumnas y alumnos de plantel Villa de Reyes= Población atendida.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La información de cada estudiante se integra y maneja en el Sistema de Administración Escolar (SAE) del CONALEP, donde cada alumno es distinguido con su matrícula y CURP. Además, se identifica el semestre y programa que cursa, así como el plantel en el que está inscrito.

Asimismo, el SAE permite depurar y actualizar los datos, ya que el sistema ofrece las opciones de: registro, validación de datos, validación para titulación y registro de bajas. Dicha actualización se realiza semestralmente.

En este sentido, cada uno de los planteles envía los formatos de matrícula siguientes:

- 24532-PO-03-F01
- 24532-PO-03-F02
- 24532-PO-03-F03
- 24532-PO-03-F04
- 24532-PO-03-F07
- 24532-PO-03-F08

Estos son turnados a la Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares, donde se analiza la matrícula inscrita y reinscrita en el SAE; asimismo, se verifica que se cumpla con la normatividad y las metas establecidas.

Finalmente, se realiza la evaluación de los informes de matrícula para el registro del Índice de Deserción y Eficiencia Terminal.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
Componentes	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
Actividades	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.
	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Técnica / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	-
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

	presupuesto FAETA	CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100												
Componete 2	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Sí	No	Sí	Ascendente								
Componete 3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Sí	No	Sí	Ascendente								
Actividad 1	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Sí	No	Sí	Ascendente								
Actividad 2	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	Sí	No	Sí	Ascendente								

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior	63.59%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	-
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	57.57967%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	-
Componente 1	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	94.09449%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	-

Componente 2	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	6.17114%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	-
Componente 3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	-4.08283%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	-
Actividad 1	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	30.31334%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	-
Actividad 2	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	5.42049%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a alcanzar por parte del programa	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	-

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Subsistemas de la Educación Media Superior (SEMS)		<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), - Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) - Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) - Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES). 	Formar bachilleres técnicos que desarrollen, fortalezcan y preserven una cultura tecnológica y una infraestructura industrial y de servicios que coadyuven y satisfagan las necesidades económicas y sociales del país.	Jóvenes de 15 a 18 años de edad, egresados de secundaria.	Servicio educativo del nivel medio superior.	Nacional	Páginas institucionales	Sí	No	Los programas brindan educación a la misma población objetivo.

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance en los últimos dos años		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020		
1	Elaborar un diagnóstico institucional, con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, susceptibles de requerir los servicios de educación tecnológica que se financian con recursos del FAETA SET, a fin de usar dicha información para determinar las	Diagnóstico Institucional con base en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del CONEVAL.	CONALEP SLP	-	-	No Cumplido	No se presentó evidencia.	0%	0%		

	necesidades de recursos humanos y materiales de los cinco planteles de CONALEP SLP.										
2	Diseñar e implementar el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024, estableciendo prioridades en materia de: calidad educativa; contenidos y actividades para el aprendizaje, revaloración y dignificación del docente; gobernanza del sistema educativo estatal; infraestructura física educativa, y financiamiento y recursos.	Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024	CONALEP SLP	-	-	No Cumplido	No se presentó evidencia.	0%	0%		
3	Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 14. Planeación, Informática e Infraestructura, Procedimiento "Anteproyecto o Proyecto de Ingresos y Egresos Anual", una fórmula para distribuir los recursos del RAMO 33 FAETA SET, entre la Dirección General y los cinco planteles a su cargo,	No se identifica.	CONALEP SLP	-	-	No Cumplido	No se presentó evidencia.	0%	0%		

<p>considerando entre sus variables el presupuesto autorizado (participaciones, aportaciones y otros ingresos y beneficios), el presupuesto histórico (año inmediato anterior), las necesidades institucionales programadas de recursos humanos y materiales, y los resultados de los indicadores de desempeño que el CONALEP SLP considere pertinentes, ponderándolos de acuerdo a su importancia y conveniencia.</p> <p>Asimismo, se sugiere establecer en la fórmula, como variable estandarizada, un monto no mayor al 10% del total de los recursos de los capítulos 2000 y 3000, para atender requerimientos urgentes de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, a fin de darle prioridad a las acciones programadas, en lugar de seguir</p>										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	actuando de forma reactiva.										
4	<p>Generar un diagnóstico, respecto de las necesidades de recursos humanos y materiales del CONALEP SLP, a fin de establecer un Programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo (conservación, restauración y/o mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento con el que cuenta la institución).</p>	<p>Ejercicio de Planeación estratégica 2021/2024 incluido el diagnóstico de necesidades de recursos en el mediano plazo.</p>	CONALEP SLP	-	-	No Cumplido	No se presentó evidencia.	0%	0%		
5	<p>Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 8. Promoción y vinculación, Procedimiento "Vinculación", así como en el Manual de Procedimiento de cada Plantel, en el procedimiento homologó correspondiente, un proceso en el que se establezcan las definiciones y características de los diferentes programas</p>	<p>Se cuenta con lineamientos nacionales para procesos de vinculación, convenios, capacitación y formación dual por lo que se considera redundante realizar un procedimiento para tal fin.</p>	CONALEP SLP ITIFE	-	-	Cumplido	No se requirió evidencia.	-	100%		

	de capacitaciones directas que se ofrecen a los alumnos en cada plantel; los procesos para el establecimiento y registro de convenios de colaboración con empresas privadas o Instituciones Públicas, y la integración de un padrón de los alumnos beneficiarios por carrera de cada programa, así como los pasos de los trámites a realizar por los alumnos y las instituciones partícipes, para el ingreso, desarrollo, conclusión y seguimiento de actividades, y el Catalogo de Formas correspondiente a estos procedimientos, a fin de generar información en la materia, bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, con mecanismos de actualización permanente, y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento.									
6	Mejorar los mecanismos de control y seguimiento del sistema de registro	Mecanismo de control para registrar diferencias	CONALEP SLP	-	-	Cumplido	No se presentó evidencia.		100%	

	contable (ingreso y cuenta bancaria), para incluir en los reportes las justificaciones correspondientes, cuando haya diferencias entre la calendarización y la radicación de recursos (autorizado, modificado y ejercido).	en el registro contable.									
7	Incorporar en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefaturas de proyecto 11. Administración, y 14. Planeación, Informática e Infraestructura, los procedimientos pertinentes para la validación de la información que se utiliza para reportar el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, los Indicadores y, en su caso, las Evaluaciones, en el SRFT de la SHCP.	Instrucción de Trabajo para Validación de información.	CONALEP SLP	-	-	No Cumplido	No se presentó evidencia.	-	-		
	Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de CONALEP SLP, respecto de cada evaluación, así como un Documento de	Posicionamiento institucional.	CONALEP SLP	-	-	Cumplido	Posicionamiento institucional.	-	100%		

	Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados										
	<p>Establecer una Cédula descriptiva sobre el seguimiento de egresados por Plantel, en la que se incluya la Tabla de seguimiento de egresados y el índice de empleabilidad estatal, que se actualice anualmente, para brindar un diagnóstico sobre las actividades que realizan los alumnos de cada generación y su empleabilidad, un año después a partir de que egresan, a fin de convertirlo en uno de los informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad</p>	<p>Se cuenta con registros en un sistema informático del seguimiento de egresados hasta por un año.</p>	<p>CONALEP SLP</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Se mostró seguimiento a los egresados en base de datos Excel.</p>		<p>100%</p>		

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Resultados de Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2019, Subfondo Educación Tecnológica			
Aspecto Susceptible de Mejora	Mecanismo de atención	Producto/ evidencia	Análisis
Elaborar un diagnóstico institucional, con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, susceptibles de requerir los servicios de educación tecnológica que se financian con recursos del FAETA SET, a fin de usar dicha información para determinar las necesidades de recursos humanos y materiales de los cinco planteles de CONALEP SLP.	Diagnóstico Institucional con base en el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del CONEVAL.	No se presentó evidencia.	Esta recomendación no ha sido atendida, ya que en la evaluación previa ya había aparecido. Es importante ejecutarla, pues con ello mejorará el planteamiento del Fondo y su impacto.
Diseñar e implementar el Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024, estableciendo prioridades en materia de: calidad educativa; contenidos y actividades para el aprendizaje, revaloración y dignificación del docente; gobernanza del sistema educativo estatal; infraestructura física educativa, y financiamiento y recursos.	Programa Estratégico del CONALEP SLP, para el periodo 2020-2024	No se presentó evidencia.	Aunque se presentó un programa institucional preliminar, este no se focaliza a la entidad potosina, sino que se plantea a nivel federal.
Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 14. Planeación, Informática e Infraestructura, Procedimiento "Anteproyecto o Proyecto de Ingresos y Egresos Anual", una fórmula para distribuir los recursos del RAMO 33 FAETA SET, entre la Dirección	No se identifica.	No se presentó evidencia.	Se comentó que el 10% de recurso apartado para evitar la reactividad, fue posible utilizarlo por el contexto de pandemia, ya que disminuyeron los

<p>General y los cinco planteles a su cargo, considerando entre sus variables el presupuesto autorizado (participaciones, aportaciones y otros ingresos y beneficios), el presupuesto histórico (año inmediato anterior), las necesidades institucionales programadas de recursos humanos y materiales, y los resultados de los indicadores de desempeño que el CONALEP SLP considere pertinentes, ponderándolos de acuerdo a su importancia y conveniencia.</p> <p>Asimismo, se sugiere establecer en la fórmula, como variable estandarizada, un monto no mayor al 10% del total de los recursos de los capítulos 2000 y 3000, para atender requerimientos urgentes de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, a fin de darle prioridad a las acciones programadas, en lugar de seguir actuando de forma reactiva.</p>			<p>gastos de operación. Sin embargo, este punto aún no está documentado.</p>
<p>Generar un diagnóstico, respecto de las necesidades de recursos humanos y materiales del CONALEP SLP, a fin de establecer un Programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo (conservación, restauración y/o mantenimiento de la infraestructura física y el equipamiento con el que cuenta la institución).</p>	<p>Ejercicio de Planeación estratégica 2021/2024 incluido el diagnóstico de necesidades de recursos en el mediano plazo.</p>	<p>No se presentó evidencia.</p>	<p>Al igual que las demás recomendaciones, debido a la pandemia no fue posible atenderlas en el año evaluado, por lo que están en proceso.</p>
<p>Establecer en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefatura de Proyecto 8. Promoción y</p>	<p>Se cuenta con lineamientos nacionales para procesos de vinculación,</p>	<p>No se requirió evidencia.</p>	<p>Se argumentó la no atención a este ASM.</p>

<p>vinculación, Procedimiento "Vinculación", así como en el Manual de Procedimiento de cada Plantel, en el procedimiento homologado correspondiente, un proceso en el que se establezcan las definiciones y características de los diferentes programas de capacitaciones directas que se ofrecen a los alumnos en cada plantel; los procesos para el establecimiento y registro de convenios de colaboración con empresas privadas o Instituciones Públicas, y la integración de un padrón de los alumnos beneficiarios por carrera de cada programa, así como los pasos de los trámites a realizar por los alumnos y las instituciones partícipes, para el ingreso, desarrollo, conclusión y seguimiento de actividades, y el Catalogo de Formas correspondiente a estos procedimientos, a fin de generar información en la materia, bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, con mecanismos de actualización permanente, y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento.</p>	<p>convenios, capacitación y formación dual por lo que se considera redundante realizar un procedimiento para tal fin.</p>		
<p>Mejorar los mecanismos de control y seguimiento del sistema de registro contable (ingreso y cuenta bancaria), para incluir en los reportes las justificaciones correspondientes, cuando haya diferencias entre la calendarización y la radicación de recursos (autorizado, modificado y ejercido).</p>	<p>Mecanismo de control para registrar diferencias en el registro contable.</p>	<p>No se presentó evidencia.</p>	<p>Se considera atendido, pues el ejercicio del presupuesto ha sido adecuado.</p>

<p>Incorporar en el Manual de Procedimientos aplicado a: Dirección General, Jefaturas de proyecto 11. Administración, y 14. Planeación, Informática e Infraestructura, los procedimientos pertinentes para la validación de la información que se utiliza para reportar el Destino del Gasto, el Ejercicio del Gasto, los Indicadores y, en su caso, las Evaluaciones, en el SRFT de la SHCP.</p>	<p>Instrucción de Trabajo para Validación de Información.</p>	<p>No se presentó evidencia.</p>	<p>Se considera atendido, pues el ejercicio del presupuesto ha sido adecuado.</p>
<p>Establecer un Posicionamiento institucional para cada evaluación, en el que se presente el punto de vista de CONALEP SLP, respecto de cada evaluación, así como un Documento de Trabajo para la atención de los Aspecto Susceptible de Mejora aceptados</p>	<p>Posicionamiento institucional.</p>	<p>Posicionamiento institucional.</p>	<p>Recomendación atendida.</p>
<p>Establecer una Cédula descriptiva sobre el seguimiento de egresados por Plantel, en la que se incluya la Tabla de seguimiento de egresados y el índice de empleabilidad estatal, que se actualice anualmente, para brindar un diagnóstico sobre las actividades que realizan los alumnos de cada generación y su empleabilidad, un año después a partir de que egresan, a fin de convertirlo en uno de los informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica en la entidad</p>	<p>Se cuenta con registros en un sistema informático del seguimiento de egresados hasta por un año.</p>	<p>Se mostró seguimiento a los egresados en base de datos Excel.</p>	<p>Recomendación atendida.</p>

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Evaluación al ejercicio fiscal 2016

Entre las acciones a las que no se dio continuidad están: los principios de priorización, el documento de planeación estratégica 2018-2021, así como el tablero de control para dar seguimiento a las recomendaciones y los temas susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones externas.

Evaluación al ejercicio fiscal 2018

Se recalcó la sugerencia de establecer una estrategia de atención, así como generar una proyección de corto, mediano y largo plazo. En este sentido, la planeación estratégica se reiteró como la acción para su resolución, aunque no existía dicho documento.

Evaluación al ejercicio fiscal 2019

Se reiteró como acción derivada de los ASM, la realización del plan estratégico institucional. Asimismo, se consideró necesario realizar un diagnóstico institucional, y sobre las necesidades de recursos humanos y materiales, lo que tampoco ha sido realizado. En general, en dicho año el contexto de pandemia impidió avanzar en muchos aspectos, por lo que la evaluación se retrasó, y por ende también las acciones respecto a los ASM.

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial	Alumnas y alumnos	269,673	269,673	269,673	253,797
P. Objetivo	Alumnas y alumnos	-	-	-	-
P. Atendida	Alumnas y alumnos	5,729	5,259	5,119	4,774
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Alumnas y alumnos	-	-	-	-

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y Niños 6 a 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
SLP	San Luis Potosí	-	-	-	4,774	2,064	2,710	0	0	4,603	171	0	0	-	-	-

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



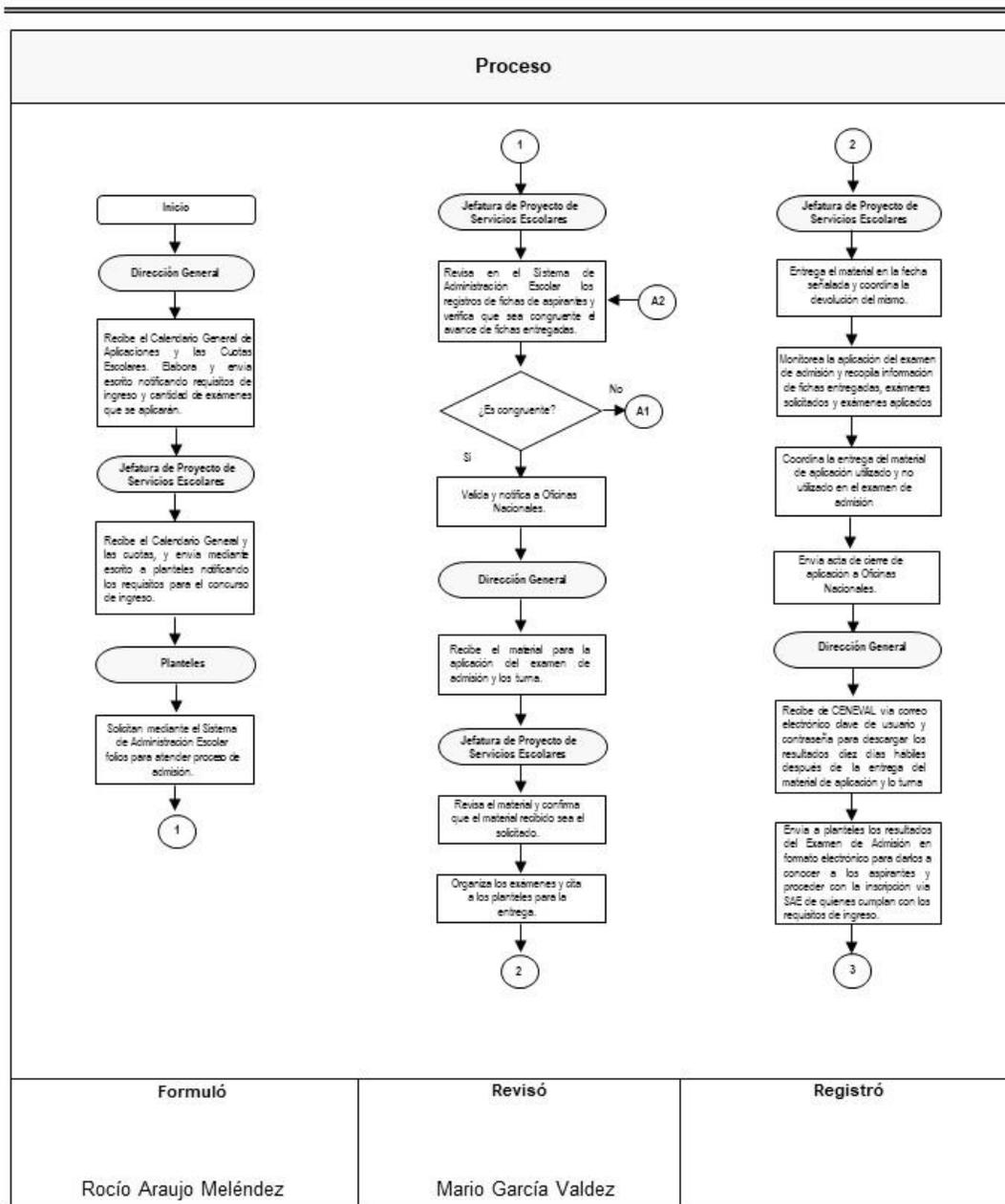
Colegio de Educación
 Profesional Técnica del
 Estado de San Luis Potosí



Dirección General Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares

Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos
 24-532-PO-03

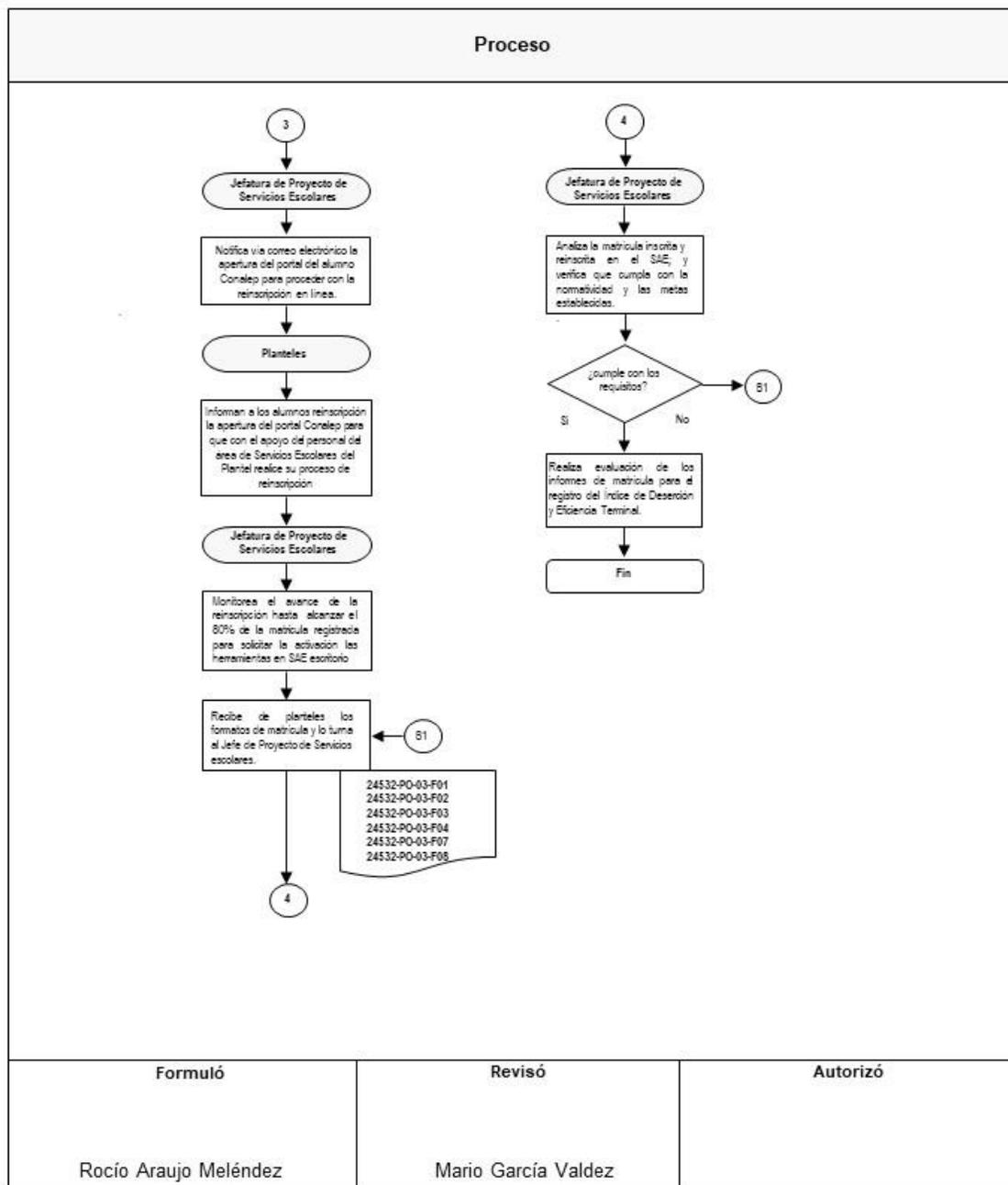
Hoja 1 de 2



Dirección General
Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares

Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos
 24-532-PO-03

Hoja 2 de 2



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

La Unidad Responsable entregó recibos de la ministración del fondo; sin embargo, se carece del reporte desglosado de gasto en las categorías requeridas en el formato.

Debido a la naturaleza del FAETA-educación Tecnológica, no es posible identificar los gastos en operación, directos e indirectos; gastos en mantenimiento; gastos en capital; ni gastos totales y unitarios.

Capítulo de gasto	Egresos Presupuestales Ejercidos	FAETA ET	
1000: Servicios Personales	1000 Servicios Personales (Administrativos)	60.80%	56,255,458.52
	1000 Servicios Personales (Trabajadores Académicos)	34.18%	31,627,590.11
2000: Materiales y Suministros	2000 Materiales y Suministros	1.96%	1,812,323.77
3000: Servicios Generales	3000 Servicios Generales	3.06%	2,828,597.70
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	0.00%	0.00
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00%	0.00
6000: Obras públicas	-	0.00%	0.00
	Total Egresos Presupuestales Ejercidos	100%	92,523,970.10
	Subejercicio		2,487,174.77

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica

Modalidad: I - Gasto Federalizado

Dependencia/Entidad: San Luis Potosí

Unidad Responsable: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2020	Valor alcanzado 2020	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior	Anual	63.59%	---	---	No se reportaron avances sobre el indicador a nivel de Fin.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	57.57967%	62.74763%	108.98%	El avance alcanzado del indicador fue mayor al programado.
Componente 1	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Anual	94.09449%	95.18072%	101.15%	El avance alcanzado del indicador fue mayor al programado.
Componente 2	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Anual	6.17114%	6.42144%	104.06%	El avance alcanzado del indicador fue mayor al programado.
Componente 3	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Anual	-4.08283%	-6.7396%	60.58%	Debido al contexto de pandemia, no fue posible alcanzar la meta programada.

Actividad 1	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	30.31334%	33.2883%	109.81%	El avance alcanzado del indicador fue mayor al programado.
Actividad 2	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	5.42049%	4.88461%	90.11%	Aunque no se logró la meta programada, se alcanzó un avance importante.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Encuesta Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (e_MeSCI).

La e_MeSCI tiene como objetivo “medir el nivel de satisfacción de los alumnos, en relación con los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan definir prioridades y establecer acciones de mejora”.

La encuesta se compone de tres momentos: diez preguntas sociodemográficas o estadísticas, cinco aspectos de medición con 29 reactivos y comentarios generales. Esta se aplica en cada uno de los planteles, con un universo de al menos el 10% del total de la matrícula de alumnos del plantel.

Dicho instrumento integra temáticas orientadas a la medición de la calidad de la educación a distancia, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades. Además, los informes se emiten de manera personalizada, puesto que cada plantel cuenta con información objetiva de sus clientes y conducente a la realización de acciones de mejora.

Encuesta sobre adaptación y bienestar durante Covid-19

Encuesta para trabajadores académicos por cada grupo-módulo en educación a distancia.

Los objetivos de este par de encuestas fueron: determinar variables, recursos utilizados y accesibilidad en los procesos de educación a distancia implementados por los cinco planteles del estado durante la contingencia Covid-19; así como la realización de un estudio exploratorio de los efectos psicológicos y percepciones de las personas de la Comunidad Conalep-SLP hacia sí mismos, en su relación con el medio ambiente, su percepción del futuro y de sus familias durante la pandemia de COVID-19. Dichas encuestas incluyeron los grupos de alumnos, padres de familia, profesores y personal administrativo.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Debido a que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) - Educación Tecnológica no ha sido sometido a una Evaluación de Consistencia y Resultados, no hay elementos para esta sección. Por esta misma razón, no ha sido posible desarrollar el presente anexo.